

A large, abstract graphic on the left side of the page consists of numerous thin, overlapping lines in shades of blue, orange, yellow, and purple. These lines flow and curve across the page, creating a sense of movement and depth. The lines are most dense in the upper left and lower left corners, tapering off towards the center and right.

# INDICADORES DE DESEMPEÑO

para facultades y escuelas de educación superior

# UNAM

octubre 2015





# INDICADORES DE DESEMPEÑO

para facultades y escuelas de educación superior

## UNAM

octubre 2015



<b>Contenido</b>	<b>pág.</b>
Introducción .....	I
Indicadores de desempeño	
Docencia. Educación de licenciatura .....	1
Docencia. Educación de posgrado .....	16
Docencia. Movilidad nacional e internacional de estudiantes .....	26
Personal académico .....	28
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación .....	38
Investigación-producción y divulgación del trabajo académico .....	41
Servicios profesionales, servicio social y educación continua .....	48
Difusión cultural. Difusión, extensión y vinculación .....	52
Glosario .....	61



# Introducción





## Antecedentes

Una tarea relevante de la gestión académico administrativa es dar seguimiento y evaluar de manera clara y objetiva los procesos y resultados de las acciones institucionales emprendidas. Al contar con información estadística confiable se tiene la posibilidad de construir indicadores de magnitud, actividad o desempeño para describir y valorar a la institución o a una entidad académica en particular.

Para el titular de una facultad o escuela y su equipo de trabajo es importante conocer tanto el curso de las acciones emprendidas como los resultados obtenidos, así como tomar decisiones respecto a la continuidad o no de los proyectos, su fortalecimiento o modificación, si así fuera el caso. En este sentido el indicador es crucial porque es uno de los elementos que nos dará la pauta del grado de cumplimiento.

Desde décadas atrás, es frecuente encontrar en diversos estudios y reportes institucionales **indicadores de actividad** (descriptivos) tales como la magnitud de la demanda, de la población escolar, el egreso, la titulación, el número de proyectos de investigación, el número y tipo de productos de investigación, la cantidad de asistentes a las actividades de difusión y extensión, etcétera.

También se han utilizado extensamente **indicadores de desempeño** (valorativos), tales como relaciones demanda/cupo, regularidad, eficiencia terminal, índices de aprobación/reprobación, libros o artículos publicados por investigador, variaciones de asistencia a actividades de difusión o extensión, entre otros.

La información obtenida a partir de indicadores de desempeño permite, asimismo, que las entidades (o la institución en su conjunto) puedan compararse entre sí o con otras instituciones; impulsar procesos de innovación educativa o académica; distribuir los recursos conforme a prioridades, y rendir cuentas tanto a las propias comunidades como a instituciones públicas, organismos internacionales y, en general, a la sociedad en su conjunto.

La experiencia que ha tenido la Universidad en la construcción y uso de indicadores ha cristalizado en su integración en diversos documentos (Catálogos) lo que ha permitido homologar y homogeneizar la información sobre las actividades y resultados del trabajo académico —esto es, conformar una plataforma común para medir el desempeño de las diversas entidades y dependencias que integran a la UNAM—, mejorar los sistemas de información y contar con estadísticas más precisas.

Los Catálogos de Indicadores han sido, también, un instrumento importante en las negociaciones que anualmente realizan las autoridades universitarias con las diferentes instancias gubernamentales involucradas en la asignación de los recursos.

## Catálogo de Indicadores de Desempeño (2005)

En el año 2005 se incluyen por primera vez **indicadores de desempeño** en el presupuesto. Su origen es el **Catálogo de Indicadores de Desempeño**<sup>1</sup> que fue elaborado en una Comisión de Indicadores del Grupo Técnico de Responsables de Estadística y Planeación Institucional a lo largo de dos años. A esta selección de indicadores del Catálogo se le incorporaron criterios estadísticos y notas de cálculo a fin de asegurar su comparabilidad entre entidades, o bien agregarse para obtener indicadores institucionales.

---

<sup>1</sup> [www.planeacion.unam.mx/Planeación/Apoyo/cat\\_indicadores\\_2005.pdf](http://www.planeacion.unam.mx/Planeación/Apoyo/cat_indicadores_2005.pdf)

Con los indicadores de desempeño se busca introducir, en un instrumento tan importante como el presupuesto, elementos que permitan valorar el comportamiento de una entidad académica, promover la rendición de cuentas y vincular en su cálculo a las áreas administrativas con las académicas.

De 2006 a 2009, a la luz de los resultados obtenidos en su aplicación, se trabajó en la depuración y mejora tanto de los indicadores como de los criterios de cálculo.

En 2010 se realizaron talleres donde los representantes de planeación y administración de todas las facultades, escuelas, institutos y centros revisaron e hicieron propuestas sobre esta selección de indicadores. El resultado de estos trabajos fue la inclusión en el apartado programático del Presupuesto 2012 de un conjunto nuevo y específico de indicadores de desempeño.

## **Comisión Especial de Indicadores del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas (2012)**

Por acuerdo del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas se creó la Comisión Especial de Indicadores el 15 de junio de 2012, conformada por 14 directores académicos y cinco funcionarios de la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación (CPPE). Su propósito general fue acordar consensuadamente los indicadores básicos para el seguimiento del avance institucional en escuelas y facultades.

La Comisión sesionó en ocho ocasiones y generó un **Catálogo Preliminar de Indicadores**, con **187** indicadores distribuidos de la siguiente manera: **94** de docencia, **48** de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y **45** de difusión, divulgación y extensión.

## **Grupo de Trabajo de Responsables de Planeación y Evaluación de Facultades y Escuelas (2013)**

El 10 de enero de 2013 se instaló el Grupo de Trabajo de Responsables de Planeación y Evaluación de Facultades y Escuelas, con el propósito de preparar un catálogo de indicadores de desempeño (a partir de la versión preliminar), así como el glosario correspondiente.

Este grupo quedó conformado por once representantes de facultades y escuelas de educación superior de la UNAM y un equipo de colaboradores de la CPPE.

En este ejercicio de diseño, se buscó construir indicadores de desempeño comunes o semejantes que trasciendan a nivel institucional, sin embargo, también fue necesario incluir algunos específicos que atañen a una o a un grupo reducido de facultades y escuelas, asociados a proyectos particulares o regionales.

Este grupo de indicadores comunes o semejantes de facultades y escuelas, calculados con criterios estadísticos homogéneos, pueden: a) convertirse en elementos institucionales útiles para valorar el desempeño de las facultades y escuelas, incluso establecer comparaciones y observar sus cambios a través del tiempo, y b) formar parte de un esquema de Presupuestación con base en Resultados.

El Grupo sesionó en cuatro ocasiones y conformó un catálogo de **50** indicadores y algunas variantes, aplicables a **ocho** ámbitos (ver diagrama 1).

Diagrama 1. Indicadores de desempeño por ámbito de aplicación



Para cada indicador se diseñó una **ficha técnica** con información básica y complementaria sobre:

Identificación:

- Definición del indicador
- Fórmula de cálculo
- Interpretación
- Utilidad

Información útil para su cálculo con criterios homogéneos:

- Niveles de desagregación sugeridos
- Criterio estadístico
- Fecha de corte para su cálculo (sugerida)
- Fuente(s) de información
- Observaciones

Y con parámetros que permiten ubicarlo en las **Dimensiones de desempeño y calidad educativa** que se espera valorar, así como la **Naturaleza sistémica del indicador**.

Para el parámetro **Niveles de desagregación** se buscó reducirlos al mínimo relevante, considerando que deberán poderse elaborar de forma general y equivalente en las distintas escuelas y facultades y que sus valores podrán ser sujetos de acumulación para el análisis.

Para **Fuente de información** se consideró que, en general, estas fichas apoyarán el cálculo de indicadores por parte de escuelas y facultades, por lo que la información deberá ser accesible a ese nivel.

En cuanto a los **Criterios estadísticos** y las **Fechas de corte** sugeridas para su cálculo, deberán revisarse anualmente para asegurar su vigencia.

El Grupo de Trabajo de Responsables de Planeación y Evaluación de Facultades y Escuelas, deberá sesionar nuevamente, una vez realizado el primer ejercicio de cálculo, para revisar y en su caso modificar y/o actualizar este Catálogo de Indicadores de Desempeño para Facultades y Escuelas de Educación Superior de la UNAM.

A continuación se presentan los mapas conceptuales que muestran la ubicación de los 50 indicadores en su ámbito de aplicación, su definición y la dimensión del desempeño que esperan valorar.

**Diagrama 2.** Docencia. Educación de licenciatura

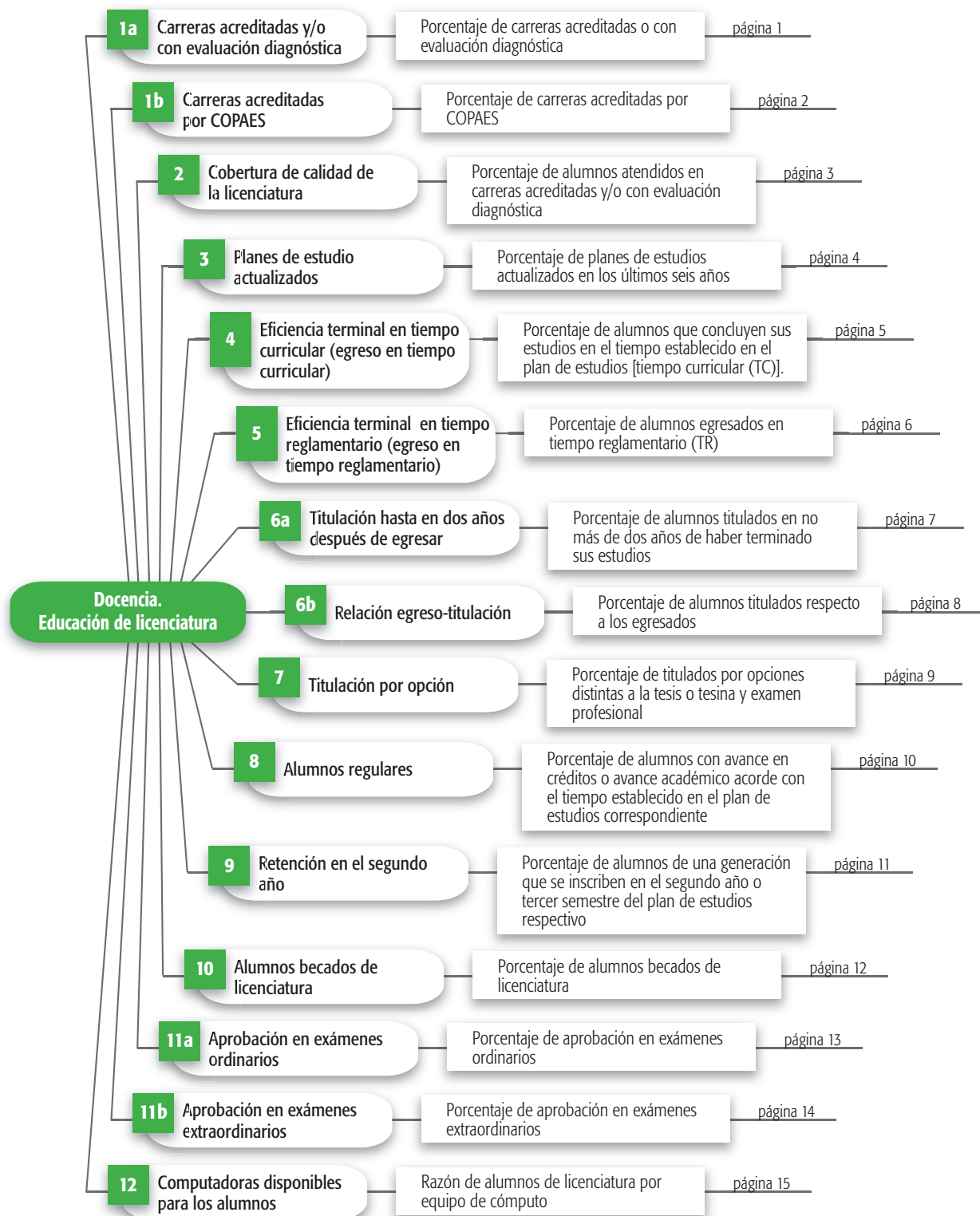


Diagrama 3. Docencia. Educación de Posgrado

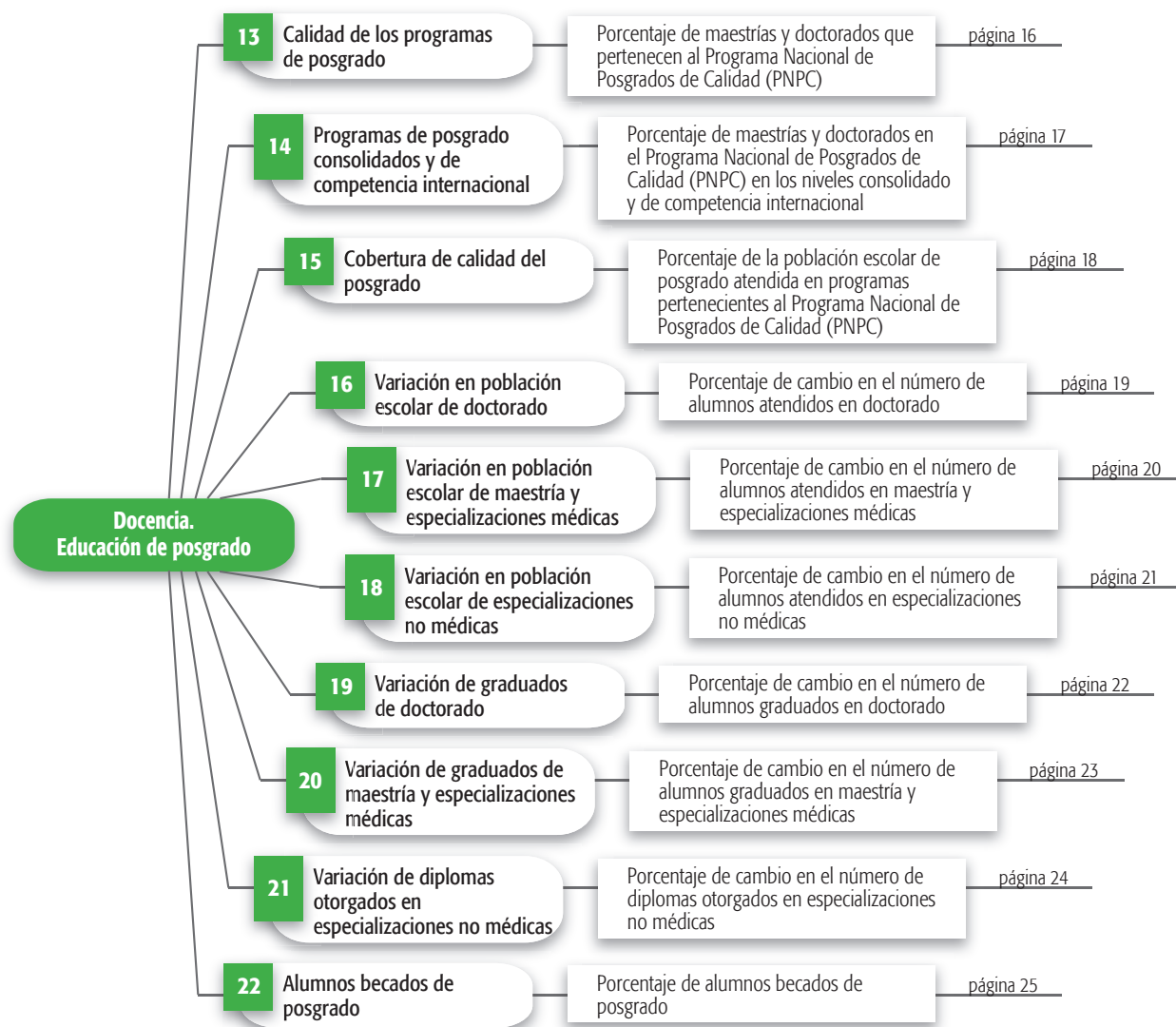


Diagrama 4. Docencia. Movilidad nacional e internacional de estudiantes

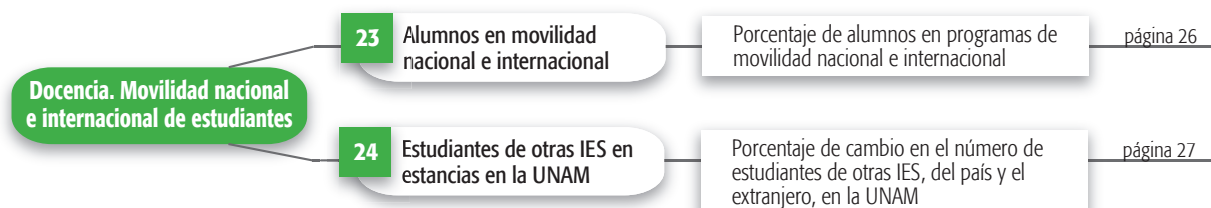


Diagrama 5. Personal académico

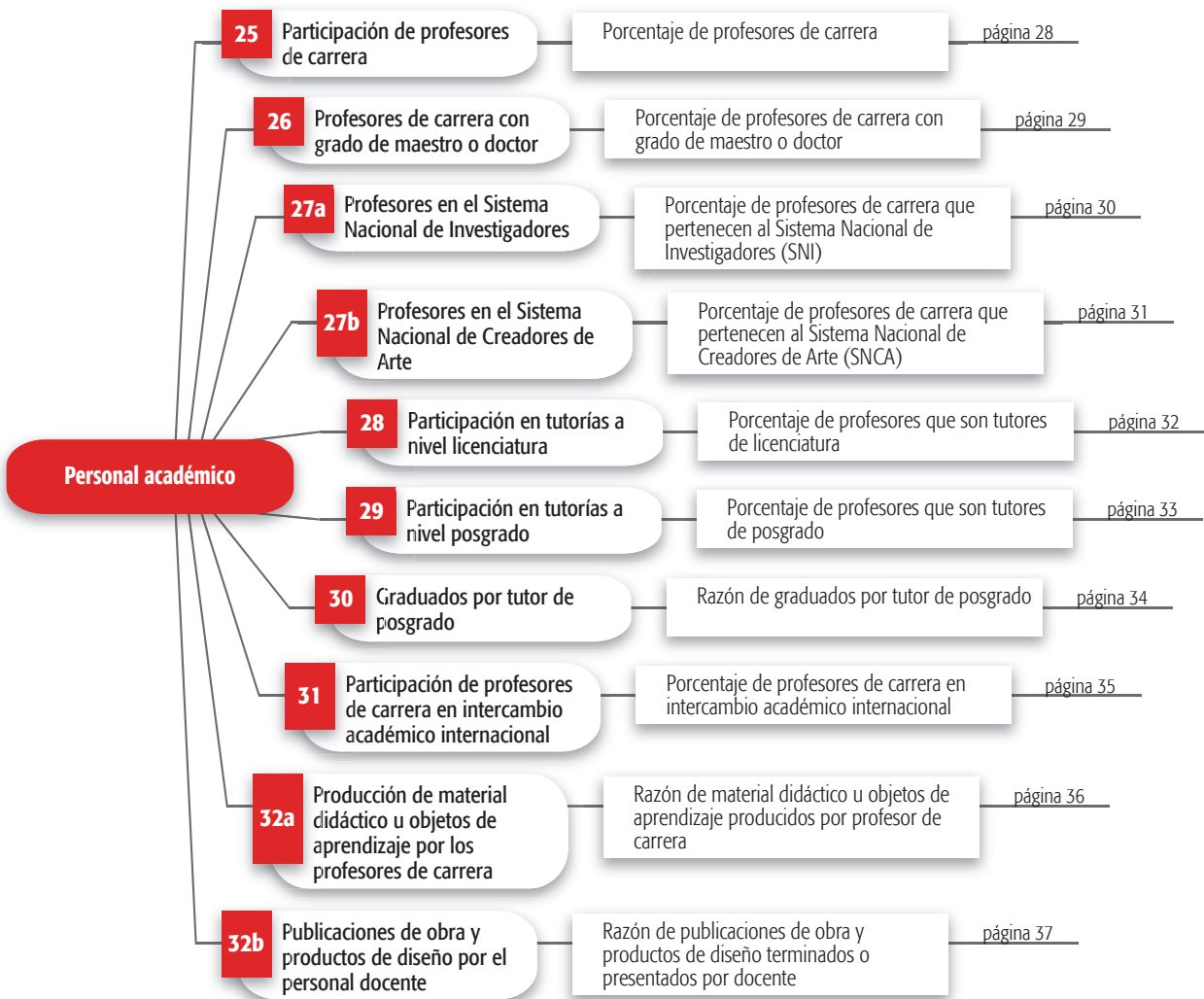


Diagrama 6. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

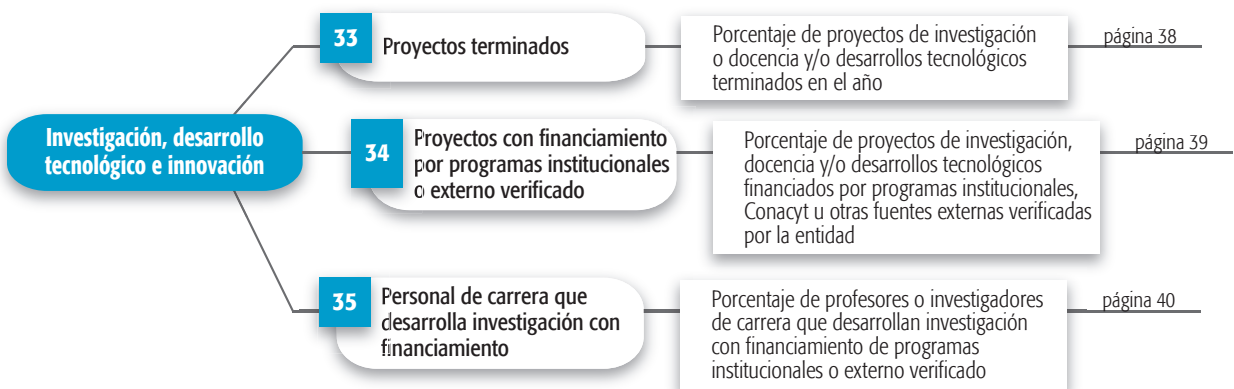




Diagrama 7. Investigación-producción y divulgación del trabajo académico



Diagrama 8. Servicios profesionales, servicio social y educación continua

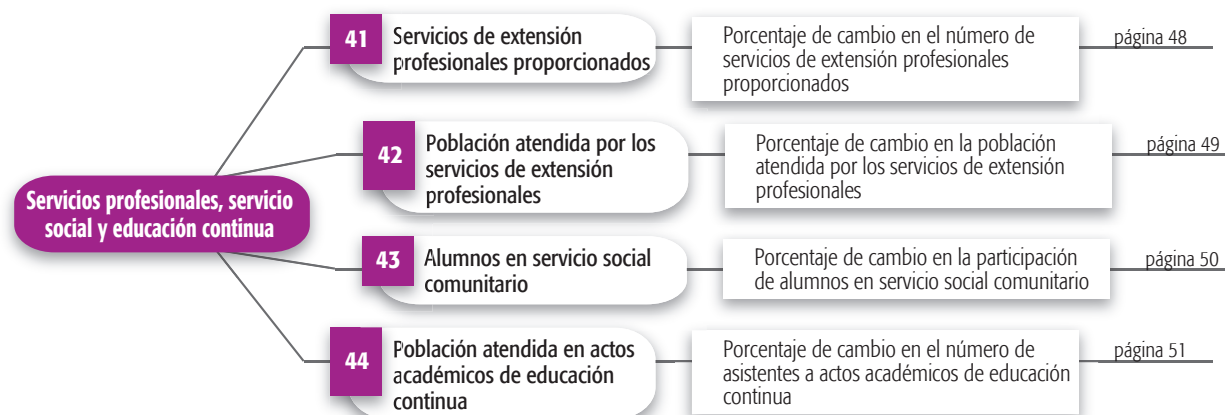
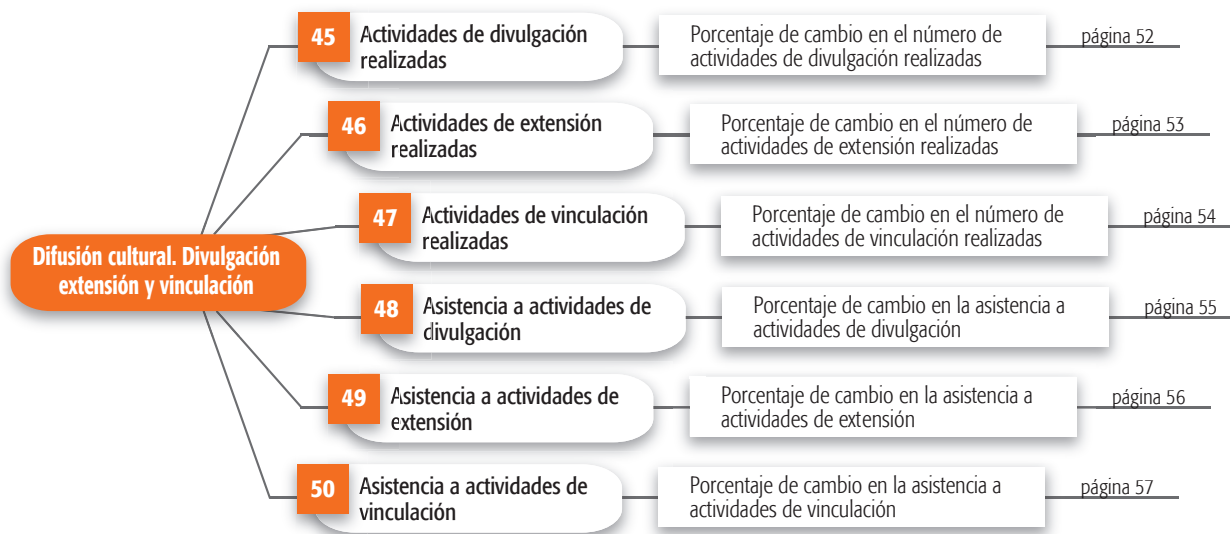


Diagrama 9. Difusión cultural (divulgación, extensión y vinculación)



## Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores de Desempeño

(En orden alfabético)

Mauricio Aguilar González	Facultad de Ciencias
José Jaime Chavira Ortega	Dirección General de Planeación
Jaime Escamilla Rivera	Dirección General de Planeación
Augusto A. García Rubio Granados	Facultad de Psicología
Alicia Hernández Alfaro	Dirección General de Planeación
Aida A. Hernández Quinto	Facultad de Química
Mauricio de Jesús Juárez Servín	Facultad de Artes y Diseño
Ana Cecilia Millotte Galindo	Dirección General de Planeación
Mayra Ordoñez Saleme	Facultad de Estudios Superiores Aragón
Felipe Ramírez Peña	Facultad de Filosofía y Letras
Beatriz Reyes Retana Valdés	Dirección General de Planeación
Rey Arturo Salcedo Álvarez	Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
Elena Sandoval Espinosa	Dirección General de Planeación
Abigail Serralde Ruiz	Facultad de Ingeniería
Arturo Souto Mantecón	Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación
María Teresa Thomé Ortiz	Dirección General de Planeación
Ruth Torres Carrasco	Facultad de Contaduría y Administración
Edgar Zamora Carrillo	Escuela Nacional de Trabajo Social

Octubre, 2013

Segunda revisión. Octubre, 2015



# Indicadores de desempeño



## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica**

Ámbito: Planes y programas de estudios

**Definición**

Porcentaje de carreras acreditadas o con evaluación diagnóstica.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica}}{\text{carreras acreditables o evaluables}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de carreras-plantel que han sido objeto de un proceso de evaluación externa por algún organismo del COPAES (acreditación) o por los CIEES (evaluación diagnóstica) y que cumplen con los requerimientos de calidad solicitados, teniendo como universo el total de carreras que ya cuentan con una primera generación de egresados.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la calidad y el mejoramiento continuo de las carreras que imparten las facultades y escuelas bajo los criterios de evaluación que corresponden a estándares objetivos de pertinencia, eficiencia y eficacia aceptados por las comunidades académicas y profesionales correspondientes.

**Dimensión del desempeño**

Oferta educativa

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

El universo estará formado por todas las carreras-plantel que por tener una generación de egresados pueden ya ser objeto de un proceso de evaluación diagnóstica y/o acreditación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Diciembre para la estadística anual, o bien al inicio del ciclo escolar para establecer la relación con la población escolar atendida en las carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica.

**Fuente de información**

- Dirección General de Evaluación Educativa

**Observaciones**

La acreditación es realizada por un organismo que pertenece al COPAES, única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal a favor de las organizaciones cuyo fin sea acreditar programas de educación superior, profesional asociado y técnico superior universitario, previa valoración de sus capacidades técnicas, operativas y estructurales.

La evaluación es realizada por los CIEES cuando los planes y programas de estudio no tienen un organismo en el COPAES que lo pueda acreditar.

Los CIEES son organismos de carácter no gubernamental, su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones. Los niveles de evaluación son I, II y III.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

### Carreras acreditadas por COPAES

Ámbito: Planes y programas de estudios

#### Definición

Porcentaje de carreras acreditadas por COPAES.

#### Fórmula de cálculo

$$\left( \frac{\text{carreras acreditadas por COPAES}}{\text{carreras acreditables}} \right) * 100$$

#### Interpretación

El valor del indicador muestra la proporción de carreras-plantel que están acreditadas por algún organismo del COPAES, teniendo como universo el total de carreras que ya cuentan con una primera generación de egresados.

#### Utilidad

La información que ofrece el indicador permite apreciar la calidad y el mejoramiento continuo de las carreras que imparten las facultades y escuelas bajo los criterios de evaluación que corresponden a estándares objetivos de pertinencia, eficiencia y eficacia aceptados por las comunidades académicas y profesionales correspondientes.

#### Dimensión del desempeño

Oferta educativa

#### Dimensión de calidad educativa

Pertinencia/eficacia

#### Naturaleza sistémica del indicador

Producto

#### Niveles de desagregación

- Institucional
- Por entidad académica

#### Criterio estadístico

El universo estará formado por todas las carreras-plantel que por tener una generación de egresados pueden ya ser objeto de un proceso de acreditación por algún organismo del COPAES.

#### Fecha de corte (sugerida)

Diciembre para la estadística anual, o bien al inicio del ciclo escolar para establecer la relación con la población escolar atendida en las carreras acreditadas.

#### Fuente de información

- Dirección General de Evaluación Educativa

#### Observaciones

La acreditación es realizada por un organismo que pertenece al COPAES, única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal a favor de las organizaciones cuyo fin sea acreditar programas de educación superior, profesional asociado y técnico superior universitario, previa valoración de sus capacidades técnicas, operativas y estructurales.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Cobertura de calidad de la licenciatura**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos atendidos en carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{población escolar de carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica}}{\text{población escolar total}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos inscritos en carreras acreditadas y/o evaluadas con relación al total de alumnos inscritos, en un determinado periodo escolar.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la cobertura de los planes y programas de estudios que han sido reconocidos con estándares objetivos de calidad y que además cumplieron con los requerimientos necesarios para ser evaluados.

**Dimensión del desempeño**

Oferta educativa

**Dimensión de calidad educativa**

Cobertura

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

La población escolar se calcula a partir del concepto de **alumno inscrito** (ver Glosario). Se recomienda calcular este indicador para el sistema escolarizado y el SUAyED de forma independiente.

**Fecha de corte (sugerida)**

Al inicio del ciclo escolar para establecer la relación con la población escolar atendida en las carreras acreditadas y/o con evaluación diagnóstica.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Evaluación Educativa
- Dirección General de Administración Escolar

**Observaciones**

Este indicador forma parte de la **Matriz de Indicadores para Resultados** (MIR) del Programa Presupuestario Federal E010 Educación Superior.

Los organismos del COPAES iniciaron los procesos de acreditación con marcos de referencia en sistemas presenciales (sistema escolarizado). Los modelos de acreditación en los sistemas no presenciales no han sido aún habilitados por todos los organismos, por lo que debe tenerse cuidado al incluir al SUAyED en el cálculo de este indicador.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Planes de estudio actualizados**

Ámbito: Planes y programas de estudios

**Definición**

Porcentaje de planes de estudios actualizados en los últimos seis años.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{planes de estudios actualizados en los últimos seis años}}{\text{planes de estudios vigentes}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de planes de estudio que han llevado a cabo un proceso de modificación y/o actualización en los últimos seis años, con relación al total de planes de estudio vigentes.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador nos muestra el nivel de actualización de los planes de estudio impartidos en cada entidad y, por lo tanto, la pertinencia o relevancia del programa académico respecto a las demandas del campo de conocimiento o profesional.

**Dimensión del desempeño**

Oferta educativa

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/eficacia/relevancia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

El universo lo conforman todos los planes de estudio vigentes.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Consejos técnicos de las entidades académicas

**Observaciones**

El artículo 15 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes de Estudio establece que cada seis años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudio de su competencia, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 49, fracción II del Estatuto General de la UNAM, los nuevos planes de estudio y las modificaciones a los existentes deberán ser aprobados, en primera instancia, por el consejo técnico correspondiente.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Eficiencia terminal en tiempo curricular (egreso en tiempo curricular)**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios [tiempo curricular (TC)].

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{egresados de la generación TC}}{\text{total de alumnos de la generación TC}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos de una cohorte o generación dada que aprueban el 100% de los créditos de un mismo plan de estudios en el tiempo estipulado por éste, de conformidad con lo señalado en el **Marco Institucional de Docencia** (Legislación Universitaria).

**Utilidad**

Este indicador se utiliza en los diagnósticos, evaluaciones y procesos de planeación de los sistemas educativos. Permite conocer la eficiencia del sistema en el marco del avance de los alumnos en el tiempo establecido por el plan de estudios para conservar la calidad de alumnos regulares. Primordialmente, se utiliza como una medida del rendimiento de la entidad académica en términos de la relación insumo-producto.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Por carrera-generación del sistema escolarizado
- Por carrera-generación del SUAyED

**Criterio estadístico**

En el caso de que este indicador se calculara al cierre del ciclo escolar 2014-2015, la **generación TC** sería como sigue:

- Carreras de 8 semestres o 4 años: 2012
- Carreras de 9 semestres: 2011
- Carreras de 10 semestres o 5 años: 2011
- Carreras de 12 semestres o 6 años: 2010

Estas **generaciones TC** son válidas también para el SUAyED.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar, verificando la actualización completa de historias académicas.

**Fuente de información**

- Dirección General de Evaluación Educativa

**Observaciones**

Tal como se establece en el **Marco Institucional de Docencia**, el plan de estudios es la expresión formal y escrita de la organización de todos los requisitos que deben cubrir los alumnos para obtener un título, diploma o grado.

Uno de los contenidos obligatorios del plan de estudios es su **tiempo de duración en periodos académicos**. Este tiempo es el que se utiliza para el cálculo de la **eficiencia terminal TC**.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Eficiencia terminal en tiempo reglamentario (egreso en tiempo reglamentario)**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos egresados en tiempo reglamentario (TR).

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{egresados de la generación TR}}{\text{total de alumnos de la generación TR}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos de una cohorte o generación dada que aprueban el 100% de los créditos de un mismo plan de estudios en el tiempo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) y en el 9 del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (RESUAYED).

**Utilidad**

Este indicador se utiliza en los diagnósticos, evaluaciones y procesos de planeación de los sistemas educativos. Permite conocer la eficiencia del sistema en el marco del avance de los alumnos en el tiempo máximo del que disponen para estar inscritos. Primordialmente, se utiliza como una medida del rendimiento de la entidad académica en términos de la relación insumo-producto.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Por carrera-generación del sistema escolarizado
- Por carrera-generación del SUAYED (ver Observaciones)

**Criterio estadístico**

En el caso de que este indicador se calculara al cierre del ciclo escolar 2014-2015, la **generación TR** sería como sigue:

- Carreras de 8 semestres o 4 años: 2010
- Carreras de 9 semestres: 2009
- Carreras de 10 semestres o 5 años: 2008
- Carreras de 12 semestres o 6 años: 2007

Para el SUAYED, las **generaciones TR** serían aquellas que cumplen con el artículo 9 del RESUAYED.

Incluye a los egresados en tiempo curricular (TC).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar, verificando la actualización completa de historias académicas.

**Fuente de información**

- Dirección General de Evaluación Educativa

**Observaciones**

El artículo 22 del RGI establece que los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad, con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, será:

- En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo.

En el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, el artículo 9 del RESUAYED establece que los límites de tiempo para estar inscrito, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares, será de:

- Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo.



## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Titulación hasta en dos años después de egresar**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos titulados en no más de dos años de haber terminado sus estudios.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{titulados en no más de dos años de haber egresado}}{\text{total de titulados}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos que se titularon hasta dos años después de haber completado el 100% de los créditos del plan de estudios respectivo, con relación al total de alumnos que se titulan en un año determinado. Es una medida de titulación en un tiempo razonable de haber egresado.

**Utilidad**

Este indicador se utiliza en la elaboración de diagnósticos y para procesos de planeación y evaluación educativos que requieran conocer el porcentaje de alumnos que se titulan en el año y que no tienen más de dos años de haber egresado. Es útil para valorar la capacidad de la facultad o escuela de titular a sus egresados. Esta información puede orientarse al diseño de políticas para incidir en el incremento de la titulación temprana.

**Dimensión del desempeño**

Eficiencia terminal

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por carrera
- Por sistema (escolarizado y SUAyED)

**Criterio estadístico**

El total de titulados se refiere al número de actas de exámenes profesionales u otras opciones de titulación aprobadas durante el año calendario (denominador). Para el numerador es necesario verificar en las **historias académicas** que el ciclo escolar en que egresaron los ahora titulados no sea menor al año "n-2"; esto es, si en el denominador se utiliza el año 2015 para la **titulación**, en el numerador se considerará a los alumnos que cubrieron el 100% de los créditos de su carrera durante los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

Este indicador es válido tanto para el sistema escolarizado como para el SUAyED.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Relación egreso-titulación**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos titulados respecto a los egresados

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{total de titulados en el año}}{\text{total de egresados en el ciclo escolar respectivo}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos titulados con respecto a los egresados en un mismo año. No es un indicador generacional o por cohorte.

**Utilidad**

Es un indicador sencillo de calcular y se considera un primer acercamiento útil para valorar la capacidad de una facultad o escuela para titular a sus egresados. Esta información puede orientarse al diseño de políticas para incidir en el incremento de la titulación.

**Dimensión del desempeño**

Eficiencia terminal

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por carrera
- Por sistema (escolarizado y SUAyED)

**Criterio estadístico**

El total de titulados se refiere al número de actas de exámenes profesionales u otras opciones de titulación aprobadas durante el año calendario. Por otra parte, el total de egresados corresponde al número de alumnos que cubren el 100% de los créditos de la carrera al cierre de un ciclo escolar. Por ejemplo, si en el numerador se utiliza el año 2015 para la **titulación**, en el denominador se considerará a los alumnos que cubrieron el 100% de los créditos de su carrera durante el ciclo escolar 2014-2015.

**Fecha de corte (sugerida)**

Para la titulación, el cierre anual a diciembre. Para el egreso, el cierre del ciclo escolar correspondiente.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

Este indicador es válido tanto para el sistema escolarizado como para el SUAyED.



## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Titulación por opción**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de titulados por opciones distintas a la tesis o tesina y examen profesional.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{titulados vía opciones distintas a la tesis o tesina y examen profesional}}{\text{total de titulados}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos titulados mediante opciones distintas a la tesis o tesina y examen profesional, respecto del total de titulados en un año dado.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador refleja el impacto en la promoción de las distintas formas de titulación establecidas en la Legislación Universitaria. De este modo, el aumento de los valores del indicador denota que los estudiantes conocen la diversidad de opciones de titulación y optan por alguna de ellas para culminar su licenciatura y obtener el documento que los acredite.

**Dimensión del desempeño**

Eficiencia terminal

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por carrera
- Por sistema (escolarizado y SUAyED)

**Criterio estadístico**

El Reglamento General de Exámenes de la UNAM considera explícitamente nueve opciones de titulación adicionales a la tesis o tesina y examen profesional, además de aquellas que cada consejo técnico y comité académico determine según las necesidades específicas de cada carrera, con previa opinión favorable del consejo académico de área correspondiente. Se incluye sólo a los egresados que cumplieron con los requisitos establecidos por la UNAM para obtener el título de licenciatura (acta del examen profesional u otra opción de titulación aprobada).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

Se define a la titulación como el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el título que ampare el ejercicio de una profesión.

Este indicador es válido tanto para al sistema escolarizado como para el SUAyED.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Alumnos regulares**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos con avance en créditos o avance académico acorde con el tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{alumnos regulares}}{\text{población escolar total}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos regulares del total de alumnos inscritos en un periodo escolar, en el entendido que los alumnos regulares son aquellos que cursan las asignaturas y obtienen los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios de su nivel.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador puede considerarse una medida del desempeño escolar de los alumnos y una adecuada actuación de los actores y procesos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta información puede ser útil para que las entidades académicas implementen acciones cuyo propósito sea reducir los niveles de abandono y rezago escolar.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por carrera

**Criterio estadístico**

El número de alumnos regulares normalmente se calcula en términos del avance en créditos esperado referido al número de semestres o años cursados. La población escolar se calcula a partir del concepto de **alumno inscrito** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar, verificando la actualización completa de historias académicas.

**Fuente de información**

- Dirección General de Administración Escolar

**Observaciones**

En el concepto de **alumno regular** que se utiliza para este indicador solamente se considera el avance en créditos establecido en el plan de estudios (tiempo curricular) referido al número de semestres o años cursados. No se considera el número de exámenes ordinarios y/o extraordinarios reprobados por el alumno a lo largo de su trayectoria escolar.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Retención en el segundo año**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos de una generación que se inscriben en el segundo año o tercer semestre del plan de estudios respectivo.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{total de alumnos de una generación que se reinscriben a segundo año o tercer semestre}}{\text{total de alumnos de la generación}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos de una cohorte o generación dada que se reinscriben a segundo año o al tercer semestre de acuerdo al plan de estudios respectivo, con relación al total de alumnos que ingresaron en dicha generación.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite dimensionar la capacidad de retención que tienen las entidades académicas. Al aumentar la medida, se disminuyen los índices de rezago y abandono escolar. Esta información puede ser útil para que las entidades académicas implementen acciones cuyo propósito sea reducir los niveles de abandono y rezago en los primeros años.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por carrera
- Por sistema (escolarizado y SUAyED)

**Criterio estadístico**

La retención se calcula por cohortes, es decir, a partir del total de alumnos que se inscriben al segundo año o tercer semestre del plan de estudios respectivo con relación al total de alumnos de la generación correspondiente.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar, verificando la actualización completa de historias académicas.

**Fuente de información**

- Dirección General de Administración Escolar

**Observaciones**

Se entiende como retención la capacidad que tienen las entidades académicas para que los alumnos que ingresan en una generación dada, se reinscriban al segundo año o tercer semestre del plan de estudios respectivo.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Alumnos becados de licenciatura**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos becados de licenciatura.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{alumnos de licenciatura becados}}{\text{población escolar total de licenciatura}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos beneficiados con una beca, con respecto a la población total de la Institución o de una entidad.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador da cuenta de la cobertura de los distintos programas de becas con relación al total de la población de la Institución o entidad académica respectiva.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Cobertura/equidad

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por sistema (escolarizado y SUAYED)

**Criterio estadístico**

Se utiliza el total de alumnos becados por los distintos programas de becas en el año o ciclo escolar de referencia, con respecto al total de la población escolar inscrita en ese ciclo. Este indicador se construye a partir de los conceptos de **alumno inscrito**, **becario** y **población escolar** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Al inicio del ciclo escolar, una vez consolidada la cifra definitiva de población escolar y concluidos los procesos de asignación de los distintos programas de becas.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Dirección General de Orientación y Servicios Educativos
- Entidad académica

**Observaciones**

Los alumnos becados o becarios son los que concluyen los trámites de inscripción en la UNAM y que son beneficiados con la asignación de una beca en apoyo a sus estudios, por lo general económica, por medio de los distintos programas de becas institucionales –generalmente financiados total o parcialmente por el presupuesto UNAM, o bien administrados desde dependencias centrales–, externos o administrados por la propia facultad o escuela.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Aprobación en exámenes ordinarios**

Ámbito: Alumnos

Indicador

11a

Ficha técnica

**Definición**

Porcentaje de aprobación en exámenes ordinarios.

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{total de exámenes ordinarios aprobados}}{\text{total de exámenes ordinarios presentados}} \right) * 100$$

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por sistema (escolarizado y SUAyED)
- Por carrera

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de exámenes ordinarios aprobados respecto al total de exámenes ordinarios presentados en un ciclo escolar.

**Criterio estadístico**

Tanto los exámenes ordinarios presentados como los aprobados en un ciclo escolar dado se registran en las **historias académicas** de los alumnos.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar de manera indirecta el proceso enseñanza-aprendizaje en su conjunto, así como las asignaturas con mayor grado de dificultad. Esta información puede sustentar acciones que modifiquen el diseño y aplicación de los exámenes ordinarios a fin de apoyar el avance regular de los alumnos.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar, verificando la actualización completa de las historias académicas.

**Fuente de información**

- Dirección General de Administración Escolar

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Observaciones**

El desempeño de los alumnos en los primeros semestres de un carrera es determinante para una trayectoria escolar exitosa. Elevar el porcentaje de aprobación en los primeros semestres tendría un impacto directo en la mejora de la eficiencia terminal en el tiempo curricular.

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Aprobación en exámenes extraordinarios**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de aprobación en exámenes extraordinarios.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{total de exámenes extraordinarios aprobados}}{\text{total de exámenes extraordinarios presentados}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de exámenes extraordinarios aprobados respecto al total de exámenes extraordinarios presentados en un ciclo escolar.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite, por un lado, apreciar de manera indirecta el proceso enseñanza-aprendizaje en su conjunto y las asignaturas con mayor grado de dificultad, y por otro, valorar la importancia de los exámenes extraordinarios como una vía alternativa para la acreditación de asignaturas. Esta información puede sustentar acciones que modifiquen el diseño y aplicación de los exámenes extraordinarios a fin de apoyar la formación y regularización oportuna de los alumnos, abatiendo con ello el rezago.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por sistema (escolarizado y SUAyED)
- Por carrera

**Criterio estadístico**

Tanto los exámenes extraordinarios presentados como los aprobados en un ciclo escolar dado se registran en las **historias académicas** de los alumnos.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar, verificando la actualización completa de las historias académicas.

**Fuente de información**

- Dirección General de Administración Escolar

**Observaciones**

El desempeño de los alumnos en los primeros semestres de un carrera es determinante para una trayectoria escolar exitosa. La recuperación temprana del rezago a través de los exámenes extraordinarios es un instrumento importante para recuperar la regularidad en los estudios.



## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE LICENCIATURA

**Computadoras disponibles para los alumnos**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Razón de alumnos de licenciatura por equipo de cómputo.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{población escolar total}}{\text{número de equipos de cómputo a disposición de los alumnos}}$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el número promedio de alumnos por computadora destinada para uso educativo, en un periodo dado. Cuando los valores de esta medida aumentan significa que se reduce el beneficio de contar con este recurso tecnológico, limitándose las oportunidades para aprovecharlo como herramienta pedagógica.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la magnitud del apoyo con equipos de cómputo para el aprendizaje de los estudiantes. Esta información puede orientar el diseño de políticas para promover un acceso suficiente y equitativo a estos recursos tecnológicos.

**Dimensión del desempeño**

Infraestructura

**Dimensión de calidad educativa**

Cobertura/suficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Insumo

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

La población escolar se calcula a partir del concepto de **alumno inscrito** (ver Glosario). El número de computadoras disponibles para los alumnos se reporta en el proyecto informático que se envía al Consejo Asesor de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre). El censo de equipo de cómputo de un año dado se consolida en el primer trimestre del año siguiente.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación
- Entidad académica

**Observaciones**

Se definen las computadoras para uso educativo como aquéllas que generalmente se encuentran en espacios destinados a los alumnos, tales como aulas de cómputo, laboratorios, talleres y bibliotecas. No hay distinción entre carreras ni planes de estudio para su uso.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Calidad de los programas de posgrado**

Ámbito: Planes y programas de estudios

**Definición**

Porcentaje de maestrías y doctorados que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{maestrías y doctorados reconocidos en el PNPC}}{\text{total de planes de estudio de maestría y doctorado}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de planes de estudio de maestría y doctorado reconocidos en el PNPC con respecto al total de planes de estudio que se ofrecen en estos niveles, en un periodo determinado.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite determinar la calidad del posgrado de la UNAM. El PNPC en sus propósitos establece reconocer los programas de especialidad, maestría y doctorado en las diferentes áreas del conocimiento, mismos que cuentan con núcleos académicos básicos, altas tasas de graduación, infraestructura necesaria y alta productividad científica o tecnológica, lo cual les permite lograr la pertinencia de su operación y óptimos resultados. De igual forma, el PNPC impulsa la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Oferta educativa

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por nivel (maestría y doctorado)
- Por entidad académica, considerando los programas en los que participa

**Criterio estadístico**

El número de maestrías y doctorados se calcula sumando los **planes de estudio** de cada **programa de posgrado** (ver Glosario).

Los programas de posgrado de Ingeniería, Médicas Odontológicas y de la Salud y la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior presentaron ante Conacyt sus planes de estudio desagregados por campo de conocimiento. De este modo, las 72 maestrías y doctorados reconocidos en el PNPC equivalen a 92 programas reportados ante Conacyt.

**Fecha de corte (sugerida)**

Diciembre para la estadística anual, o bien al momento de contar con la estadística de **alumnos inscritos** en el posgrado (ver Glosario), para obtener la cobertura de los planes de estudio de maestría y doctorado que pertenecen al PNPC.

**Fuentes de información**

- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Sistema de consultas del Conacyt

**Observaciones**

La pertenencia de un programa de posgrado al PNPC administrado por el Conacyt, implica un reconocimiento público a su calidad con base en un proceso de evaluación y seguimiento; opera en dos vertientes:

El Padrón Nacional de Posgrado (PNP), con dos niveles:

- Programas de competencia internacional
- Programas consolidados

y el Programa de Fomento a la Calidad (PFC), con dos niveles:

- Programas en desarrollo
- Programas de reciente creación.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Programas de posgrado consolidados y de competencia internacional**

Ámbito: Planes y programas de estudios

**Definición**

Porcentaje de maestrías y doctorados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en los niveles consolidado y de competencia internacional.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{maestrías y doctorados en el PNPC consolidados y de competencia internacional}}{\text{total de planes de estudio de maestría y doctorado}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de planes de estudio de maestría y doctorado en el PNPC cuyo nivel es consolidado o de competencia internacional con respecto al total de planes de estudio que se ofrecen en estos niveles, en un periodo determinado.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite determinar el comportamiento del posgrado de la UNAM en materia de calidad educativa en su más alto nivel. El PNPC en sus propósitos establece reconocer los programas de especialidad, maestría y doctorado en las diferentes áreas del conocimiento, mismos que cuentan con núcleos académicos básicos, altas tasas de graduación, infraestructura necesaria y alta productividad científica o tecnológica, lo cual les permite lograr la pertinencia de su operación y óptimos resultados. De igual forma, el PNPC impulsa la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Oferta educativa

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por nivel (maestría y doctorado)
- Por entidad académica, considerando los programas en los que participa

**Criterio estadístico**

El número de maestrías y doctorados se calcula sumando los **planes de estudio** de cada **programa de posgrado** (ver Glosario).

Los programas de posgrado de Ingeniería, Médicas Odontológicas y de la Salud y la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior presentaron ante Conacyt sus planes de estudio desagregados por campo de conocimiento. De este modo, las 72 maestrías y doctorados reconocidos en el PNPC equivalen a 92 programas reportados ante Conacyt.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Sistema de consultas del Conacyt

**Observaciones**

La pertenencia de un programa de posgrado al PNPC administrado por el Conacyt, implica un reconocimiento público a su calidad con base en un proceso de evaluación y seguimiento; opera en dos vertientes:

El Padrón Nacional de Posgrado (PNP), con dos niveles:

- Programas de competencia internacional
- Programas consolidados

y el Programa de Fomento a la Calidad (PFC), con dos niveles:

- Programas en desarrollo
- Programas de reciente creación.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Cobertura de calidad del posgrado**

Ámbito: Planes y programas de estudios

**Definición**

Porcentaje de la población escolar de posgrado atendida en programas pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{población escolar en maestrías y doctorados reconocidos en el PNPB}}{\text{población escolar total}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos de posgrado inscritos en programas reconocidos por el PNPB con relación a la población escolar total del posgrado, en un ciclo escolar determinado.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite determinar la cobertura de los programas de posgrado de calidad en la UNAM. El PNPB en sus propósitos establece reconocer los programas de especialidad, maestría y doctorado en las diferentes áreas del conocimiento, mismos que cuentan con núcleos académicos básicos, altas tasas de graduación, infraestructura necesaria y alta productividad científica o tecnológica, lo cual les permite lograr la pertinencia de su operación y óptimos resultados. De igual forma, el PNPB impulsa la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Cobertura

**Dimensión de calidad educativa**

Cobertura/suficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por nivel (maestría y doctorado)
- Por entidad académica sede

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir de los conceptos de **alumno inscrito** y pertenencia al PNPB (ver Glosario).

Puede calcularse por **programa de posgrado** o **plan de estudios**, o bien por **programa de posgrado-entidad académica sede**, según sea el nivel de desagregación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Al momento de contar con la estadística de **alumnos inscritos** en posgrado en el ciclo escolar vigente, para así obtener la cobertura de los planes de estudio de maestría y doctorado que pertenecen al PNPB.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Sistema de consultas del Conacyt

**Observaciones**

La pertenencia de un programa de posgrado al PNPB, administrado por el Conacyt, implica un reconocimiento público a su calidad con base en un proceso de evaluación y seguimiento.

La única forma de calcular este indicador para una entidad académica es a través de las **sedes** registradas por los alumnos al momento de tramitar su inscripción en la Dirección General de Administración Escolar; sin embargo, las propias entidades académicas afirman que el registro de la **sede** no refleja adecuadamente la actividad académica desarrollada por los alumnos en las diversas entidades participantes en el programa.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Variación en población escolar de doctorado**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de alumnos atendidos en doctorado.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{población escolar de doctorado en el ciclo escolar actual}}{\text{población escolar de doctorado en el ciclo escolar anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual de los alumnos inscritos en programas de doctorado en un ciclo escolar, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que proporciona este indicador permite apreciar el esfuerzo que realizan la Universidad, la Coordinación de Estudios de Posgrado o una entidad académica sede para impulsar los estudios de doctorado. Es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mejores resultados en los estudios de doctorado, en concordancia con las políticas institucionales de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Cobertura

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por programa de posgrado
- Por entidad académica sede

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir de los conceptos de **alumno inscrito** y **población escolar** (véase Glosario).

Puede calcularse por **programa de posgrado** o **plan de estudios**, o bien por **programa de posgrado-entidad académica sede**, según sea el nivel de desagregación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Al momento de contar con la estadística de **alumnos inscritos** en posgrado, en el ciclo escolar vigente.

**Fuentes de información**

- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

El término **programa de posgrado** hace referencia a los estudios que se realizan después de la licenciatura, organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos *conjuntamente* por varias entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas. Por lo tanto, un alumno de maestría o doctorado pertenece a un *programa de posgrado* y no a una *entidad académica*. La única forma de calcular este indicador para una entidad académica es mediante las **sedes** registradas por los alumnos al momento de tramitar su inscripción en la Dirección General de Administración Escolar; sin embargo, las propias entidades académicas afirman que el registro de la **sede** no refleja adecuadamente la actividad académica desarrollada por los alumnos en las diversas entidades participantes en el programa.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Variación en población escolar de maestría y especializaciones médicas**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de alumnos atendidos en maestría y especializaciones médicas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{población escolar de maestría y especializaciones médicas en el ciclo escolar actual}}{\text{población escolar de maestría y especializaciones médicas en el ciclo escolar anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual de los alumnos inscritos en programas de maestría y de especializaciones médicas en un ciclo escolar, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realizan la Universidad, la Coordinación de Estudios de Posgrado o una entidad académica sede para impulsar los estudios de maestría y de especializaciones médicas. Es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mejores resultados en los estudios de maestría y de especializaciones médicas, en concordancia con las políticas institucionales de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Cobertura

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por programa de posgrado
- Por entidad académica sede

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir de los conceptos de **alumno inscrito** y **población escolar** (véase Glosario).

Puede calcularse por **programa de posgrado** o **plan de estudios**, o bien por **programa de posgrado-entidad académica sede**, según sea el nivel de desagregación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Al momento de contar con la estadística de **alumnos inscritos** en posgrado, en el ciclo escolar vigente.

**Fuentes de información**

- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

El término **programa de posgrado** hace referencia a los estudios que se realizan después de la licenciatura, organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos *conjuntamente* por varias entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas. Por lo tanto, un alumno de maestría o doctorado pertenece a un *programa de posgrado* y no a una *entidad académica*. La única forma de calcular este indicador para una entidad académica es mediante las **sedes** registradas por los alumnos al momento de tramitar su inscripción en la Dirección General de Administración Escolar; sin embargo, las propias entidades académicas afirman que el registro de la **sede** no refleja adecuadamente la actividad académica desarrollada por los alumnos en las diversas entidades participantes en el programa.



## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Variación en población escolar de especializaciones no médicas**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de alumnos atendidos en especializaciones no médicas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{población escolar de especializaciones no médicas en el ciclo escolar actual}}{\text{población escolar de especializaciones no médicas en el ciclo escolar anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual de los alumnos inscritos en especializaciones no médicas en un ciclo escolar, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que proporciona el indicador permite apreciar el esfuerzo que realizan la Universidad o una entidad académica para impulsar los estudios de especializaciones no médicas. Es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mayores resultados en los estudios de especializaciones no médicas, en concordancia con las políticas institucionales de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Cobertura

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por programa o plan de estudios

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir de los conceptos de **alumno inscrito** y **población escolar** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Al momento de contar con la estadística de **alumnos inscritos** en posgrado, en el ciclo escolar vigente.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

A diferencia de los alumnos de maestría o doctorado, que pertenecen a un programa de posgrado y no a una entidad académica, un programa de especialización no médica está vinculado a una facultad o escuela, y no hay planes de estudio que se repitan en varias entidades.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Variación en graduados de doctorado**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de alumnos graduados en doctorado.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{graduados de doctorado en el año}}{\text{graduados de doctorado en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de graduados de doctorado en un año, con respecto al anterior. Refleja la eficacia de la Institución en aumentar la graduación en este nivel.

**Utilidad**

La naturaleza comparativa del indicador aporta elementos para tomar decisiones respecto a las acciones que se instrumentan para alcanzar las metas institucionales en cuanto a la graduación de los estudiantes de doctorado. La información que proporciona es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mayores resultados, en concordancia con las políticas institucionales de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Eficiencia terminal

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por programa de posgrado
- Por entidad académica sede

**Criterio estadístico**

Se calcula utilizando el número de alumnos de doctorado graduados en el año más reciente y el número de alumnos de doctorado graduados en el año anterior, por **programa de posgrado** o **plan de estudios** correspondiente, o bien por **programa de posgrado-entidad académica sede**, según sea el nivel de desagregación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre), tomando en cuenta exclusivamente a los **graduados** que cumplieron con los requisitos establecidos por el RGEF (ver Glosario) durante ese año.

**Fuentes de información**

- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

El término **programa de posgrado** hace referencia a los estudios que se realizan después de la licenciatura, organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos *conjuntamente* por varias entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas. Por lo tanto, un alumno de maestría o doctorado pertenece a un *programa de posgrado* y no a una *entidad académica*. La única forma de calcular este indicador para una entidad académica es mediante las **sedes** registradas por los alumnos al momento de tramitar su inscripción en la Dirección General de Administración Escolar; sin embargo, las propias entidades académicas afirman que el registro de la **sede** no refleja adecuadamente la actividad académica desarrollada por los alumnos en las diversas entidades participantes en el programa.



## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Variación en graduados de maestría y especializaciones médicas**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de alumnos graduados en maestría y especializaciones médicas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{graduados de maestría y de especializaciones médicas en el año}}{\text{graduados de maestría y de especializaciones médicas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de graduados de maestría y especializaciones médicas en un año, con respecto al anterior. Refleja la eficacia de la Institución en aumentar la graduación en este nivel.

**Utilidad**

La naturaleza comparativa del indicador aporta elementos para tomar decisiones respecto a las acciones que se instrumentan para alcanzar las metas institucionales en cuanto a la graduación de los estudiantes de maestría y de especializaciones médicas. La información que proporciona es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mayores resultados, en concordancia con las políticas institucionales de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Eficiencia terminal

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por programa de posgrado
- Por entidad académica sede

**Criterio estadístico**

Se calcula utilizando el número de alumnos de maestría y de especializaciones médicas graduados en el año más reciente, y el número de alumnos de maestría graduados en el año anterior, por **programa de posgrado** o **plan de estudios** correspondiente, o bien por **programa de posgrado-entidad académica sede**, según sea el nivel de desagregación.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre), tomando en cuenta exclusivamente a los **graduados** que cumplieron con los requisitos establecidos por el RGEP (ver Glosario) durante ese año.

**Fuentes de información**

- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

El término **programa de posgrado** hace referencia a los estudios que se realizan después de la licenciatura, organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos *conjuntamente* por varias entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas. Por lo tanto, un alumno de maestría o doctorado pertenece a un *programa de posgrado* y no a una *entidad académica*. La única forma de calcular este indicador para una entidad académica es mediante las **sedes** registradas por los alumnos al momento de tramitar su inscripción en la Dirección General de Administración Escolar; sin embargo, las propias entidades académicas afirman que el registro de la **sede** no refleja adecuadamente la actividad académica desarrollada por los alumnos en las diversas entidades participantes en el programa.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Variación en diplomas otorgados en especializaciones no médicas**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de diplomas otorgados en especializaciones no médicas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{diplomados de especializaciones no médicas en el año}}{\text{diplomados de especializaciones no médicas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de diplomados en especializaciones no médicas en un año, con respecto al anterior. Refleja la eficacia de la Institución en aumentar el número de diplomados en este nivel.

**Utilidad**

Permite apreciar el esfuerzo que realizan la Universidad o una entidad académica para impulsar los estudios de especializaciones no médicas. La información que proporciona es fundamental para fortalecer o proponer acciones sistémicas para alcanzar mejores resultados, en concordancia con las políticas institucionales de educación superior.

**Dimensión del desempeño**

Eficiencia terminal

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por programa o plan de estudios

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir del concepto **diploma otorgado** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre), tomando en cuenta exclusivamente los diplomas otorgados durante ese año.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Entidad académica

**Observaciones**

A diferencia de los alumnos de maestría o doctorado, que pertenecen a un programa de posgrado y no a una entidad académica, un programa de especialización no médica está vinculado a una facultad o escuela, y no hay planes de estudio que se repitan en varias entidades.

## DOCENCIA. EDUCACIÓN DE POSGRADO

**Alumnos becados de posgrado**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos becados de posgrado.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{alumnos de posgrado becados}}{\text{población escolar total de posgrado}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos beneficiados con una beca, respecto a la población total de posgrado.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador da cuenta de la cobertura de los distintos programas de becas con relación al total de la población de la Institución, grado (maestría o doctorado) o programa de posgrado.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño escolar

**Dimensión de calidad educativa**

Cobertura/equidad

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por nivel (maestría o doctorado)
- Por programa de posgrado

**Criterio estadístico**

Se utiliza el total de alumnos becados por los distintos programas de becas en el año o ciclo escolar de referencia, con respecto al total de la población escolar inscrita en ese ciclo. Este indicador se construye a partir de los conceptos de **alumno inscrito**, **becario** y **población escolar** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Al inicio del ciclo escolar, una vez consolidada la cifra definitiva de población escolar y concluidos los procesos de asignación de los distintos programas de becas.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Entidad académica
- Conacyt

**Observaciones**

Los alumnos becados o becarios son los que concluyen los trámites de inscripción en la UNAM y que son beneficiados con la asignación de una beca en apoyo a sus estudios, por lo general económica, por medio de los distintos programas de becas institucionales –generalmente financiados total o parcialmente por el presupuesto UNAM, o bien administrados desde dependencias centrales–, externos o administrados por la propia facultad o escuela.

## DOCENCIA. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

**Alumnos en movilidad nacional e internacional**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de alumnos en programas de movilidad nacional e internacional.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{alumnos participantes en programas de movilidad nacional e internacional}}{\text{población escolar total}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de alumnos de la UNAM que anualmente participan en los programas de movilidad institucionales. Da indicios sobre el dinamismo de esta actividad, a la cual se le atribuye una importancia estratégica para el fortalecimiento educativo.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador coadyuva a monitorear la operación de las estrategias y verificar el cumplimiento de las metas institucionales en materia de movilidad de estudiantes. En esa medida, aporta elementos cuantitativos para reorientar los programas y formular acciones para reforzar la vinculación institucional, la internacionalización y sobre todo el aumento de estudiantes que realizan movilidad. Una variación porcentual incremental refleja que los programas universitarios e internos de las entidades cumplen el propósito en términos de fortalecer la cooperación, contar con los candidatos idóneos con una sólida formación y motivar el interés de los estudiantes para participar en estas actividades.

**Dimensión del desempeño**

Movilidad

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Movilidad nacional
- Movilidad internacional

**Criterio estadístico**

Aunque en este indicador se considera a la totalidad de alumnos, se hacen categorizaciones y desagregaciones de acuerdo con el sistema o subsistema (posgrado o licenciatura). El conocimiento de las variables permite realizar análisis comparativos y tendencias que muestren los cambios ocurridos en determinados periodos.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Dirección General de Cooperación e Internacionalización

**Observaciones**

Por movilidad nacional e internacional se entiende la incorporación de los alumnos de la UNAM en los planes y programas de otra institución, del país o el extranjero, con el objetivo de fortalecer la formación profesional de los alumnos y enriquecer sus perspectivas sociales y culturales, para un mejor desempeño en el campo laboral.

## DOCENCIA. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

**Estudiantes de otras IES en estancias en la UNAM**

Ámbito: Alumnos

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de estudiantes de otras IES, del país y el extranjero, en la UNAM.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{estudiantes de otras IES inscritos en el ciclo escolar actual}}{\text{estudiantes de otras IES inscritos en el ciclo escolar anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de estudiantes de otras instituciones de educación superior (nacionales y extranjeras) que cada ciclo escolar se inscriben como parte de las actividades de cooperación y movilidad. El incremento en este indicador refleja el interés de las IES por vincularse con la UNAM.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador es útil para conocer el comportamiento estadístico de los alumnos de instituciones externas que cada año se encuentran en condición de inscritos. Permite conocer la situación actual y hacer estudios retrospectivos o prospectivos sobre este tema. Adicionalmente, sirve de base para la formulación de políticas de vinculación y cooperación, y para reforzar los programas de intercambio estudiantil.

**Dimensión del desempeño**

Movilidad

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Movilidad nacional
- Movilidad internacional

**Criterio estadístico**

Cada ciclo escolar la Universidad, en el marco de diversos programas de cooperación, recibe a estudiantes provenientes de instituciones de educación superior, del país y el extranjero, que se inscriben a una entidad específica. La categorización de esta población por nivel de estudios es de utilidad para conocer con mayor detalle la situación sobre esta materia.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Administración Escolar
- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Dirección General de Cooperación e Internacionalización

**Observaciones**

Para fines de este indicador, por **inscripción** se entiende el trámite mediante el cual se formaliza el ingreso en alguno de los niveles de estudio de la UNAM. La Dirección General de Administración Escolar genera un número de cuenta temporal para los estudiantes de otras IES en programas de movilidad.

## PERSONAL ACADÉMICO

### Participación de profesores de carrera

Ámbito: Planta docente

#### Definición

Porcentaje de profesores de carrera.

#### Fórmula de cálculo

$$\left( \frac{\text{profesores de carrera}}{\text{total de profesores}} \right) * 100$$

#### Interpretación

El valor del indicador muestra la proporción de profesores de carrera respecto del total de profesores. Se trata de información de carácter general que es útil para hacer diagnósticos y dar seguimiento a los recursos humanos.

#### Utilidad

La información que ofrece el indicador permite apreciar la composición de la planta docente en un periodo determinado y contribuye a estimar la calidad de los procesos educativos de la Institución. Un porcentaje pequeño de profesores de carrera puede representar una señal de alerta, comprometiendo la calidad de la enseñanza. Puede también sustentar acciones orientadas a cambiar la composición de la planta académica.

#### Dimensión del desempeño

Perfil de la planta docente

#### Dimensión de calidad educativa

Suficiencia

#### Naturaleza sistémica del indicador

Insumo

#### Niveles de desagregación

- Institucional
- Por entidad académica

#### Criterio estadístico

Para los fines de este indicador, se toman en cuenta únicamente los profesores (personas) con nombramiento vigente a la fecha de corte.

#### Fecha de corte (sugerida)

Nómina de la primera quincena de agosto.

#### Fuentes de información

- Dirección General de Personal
- Entidad académica

#### Observaciones

Para la sumatoria del total de profesores únicamente se considera a los profesores de carrera y de asignatura.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Profesores de carrera con grado de maestro o doctor**

Ámbito: Planta docente

**Definición**

Porcentaje de profesores de carrera con grado de maestro o doctor.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{profesores de carrera con maestría o doctorado}}{\text{total de profesores de carrera}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de profesores de carrera que tienen estudios de maestría o doctorado concluidos, respecto al número total de profesores de carrera contratados.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la calidad de la planta docente a partir del máximo grado de escolaridad en un periodo determinado. Este indicador contribuye a estimar la calidad de los procesos educativos de la Institución. Adicionalmente, permite valorar si se está logrando incorporar a la planta docente a académicos con estudios de posgrado y fomentar su permanencia, así como promover su formación y superación.

**Dimensión del desempeño**

Perfil de la planta docente

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Insumo

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Para los fines de este indicador se toman en cuenta únicamente los profesores (personas) con nombramiento vigente a la fecha de corte.

**Fecha de corte (sugerida)**

Nómina de la primera quincena de agosto.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Personal
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico
- Entidad académica

**Observaciones**

Se considera únicamente a los académicos de carrera que hayan presentado la documentación que avala la obtención del grado ante el consejo técnico o ante el área de control del personal académico de la entidad respectiva.



## PERSONAL ACADÉMICO

# Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores

Ámbito: Planta docente

### Definición

Porcentaje de profesores de carrera que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

### Fórmula de cálculo

$$\left( \frac{\text{profesores de carrera en el SNI}}{\text{total de profesores de carrera}} \right) * 100$$

### Interpretación

El valor del indicador muestra la proporción de profesores de carrera que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, con respecto al total de profesores de carrera.

### Utilidad

La información que ofrece el indicador permite apreciar el número de profesores que, además de su actividad docente, realizan investigación (reconocida por el SNI), por tanto, representa una aproximación real de formación y productividad de la planta docente. Este indicador contribuye a estimar la calidad de los procesos educativos de la Institución.

### Dimensión del desempeño

Perfil de la planta docente

### Dimensión de calidad educativa

Pertinencia

### Naturaleza sistémica del indicador

Insumo

### Niveles de desagregación

- Institucional
- Por figura académica\*
- Por entidad académica

### Criterio estadístico

Se recomienda hacer un cruce de información entre los académicos registrados en la nómina UNAM a la fecha de corte y la base de datos del SNI, para todos los niveles de desagregación seleccionados.

### Fecha de corte (sugerida)

Nómina de la primera quincena de agosto.

### Fuentes de información

- Dirección General de Personal
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico
- Conacyt (Sistema Nacional de Investigadores)
- Entidad académica

### Observaciones

\* La facultad o escuela puede considerar otras figuras académicas que colaboran en su planta docente, cuidando incluirlas tanto en el numerador como en el denominador.



## PERSONAL ACADÉMICO

**Profesores en el Sistema Nacional de Creadores de Arte**

Ámbito: Planta docente

**Definición**

Porcentaje de profesores de carrera que pertenecen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{profesores de carrera en el SNCA}}{\text{total de profesores de carrera}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de profesores de carrera que pertenecen al Sistema Nacional de Creadores de Arte, con respecto al total de profesores de carrera.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el número de profesores que, además de su actividad docente, llevan a cabo trabajos de creación artística (reconocida por el SNCA), por tanto, representa una aproximación real de formación y productividad de la planta docente. Este indicador contribuye a estimar la calidad de los procesos educativos de la Institución.

**Dimensión del desempeño**

Perfil de la planta docente

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Insumo

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por figura académica\*
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se recomienda hacer un cruce de información entre los académicos registrados en la nómina UNAM a la fecha de corte y la base de datos del SNCA, para todos los niveles de desagregación seleccionados.

**Fecha de corte (sugerida)**

Nómina de la primera quincena de agosto.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Personal
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico
- Sistema Nacional de Creadores de Arte
- Entidad académica

**Observaciones**

\* La facultad o escuela puede considerar otras figuras académicas que colaboran en su planta docente, cuidando incluirlas tanto en el numerador como en el denominador.

El Sistema Nacional de Creadores de Arte es un programa de asistencia o subvención económica a artistas mexicanos destacados mayores de 35 años, que es administrado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

## PERSONAL ACADÉMICO

### Participación en tutorías a nivel licenciatura

Ámbito: Planta docente

#### Definición

Porcentaje de profesores que son tutores de licenciatura.

#### Fórmula de cálculo

$$\left( \frac{\text{profesores tutores en licenciatura}}{\text{total de profesores}} \right) * 100$$

#### Interpretación

El valor del indicador muestra la proporción de profesores que participan en los programas de tutoría en licenciatura, respecto del total de profesores.

#### Utilidad

La información que ofrece el indicador permite evaluar el fortalecimiento del vínculo profesor-alumno. Adicionalmente, permite apreciar los esfuerzos que realiza la Institución por evitar el rezago escolar y mejorar la calidad educativa.

#### Dimensión del desempeño

Desempeño docente

#### Dimensión de calidad educativa

Suficiencia/cobertura

#### Naturaleza sistémica del indicador

Proceso

#### Niveles de desagregación

- Institucional
- Por entidad académica

#### Criterio estadístico

Los profesores deben tener asignado al menos un alumno tutorado. Los tutores son asignados al inicio del semestre o año escolar.

La facultad o escuela debe especificar las figuras académicas que incluye en el indicador.

#### Fecha de corte (sugerida)

Nómina de la primera quincena de agosto.

#### Fuentes de información

- Dirección General de Personal
- Entidad académica

#### Observaciones

Los programas de tutorías van dirigidos a todos los estudiantes; se busca que la mayoría de los profesores participen. El buen funcionamiento de los programas de tutoría va ligado a la permanencia y el bienestar del estudiante.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Participación en tutorías a nivel posgrado**

Ámbito: Planta docente

**Definición**

Porcentaje de profesores que son tutores de posgrado.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{profesores tutores de posgrado}}{\text{total de profesores}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de profesores que participan como tutores en posgrado, respecto del total de profesores.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite conocer la proporción de la planta académica dedicada a fortalecer la docencia y la investigación en el posgrado, más allá de la adscripción formal de los académicos a un departamento o programa. Este indicador contribuye a estimar la calidad de los procesos educativos de la Institución en el posgrado.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño docente

**Dimensión de calidad educativa**

Suficiencia/cobertura

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por nivel (maestría o doctorado)
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se calcula utilizando el número de tutores de posgrado activos registrados en la entidad académica o en la Coordinación de Estudios de Posgrado, que tienen asignado al menos un alumno bajo su tutoría.

**Fecha de corte (sugerida)**

Nómina de la primera quincena de agosto.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Personal
- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Entidad académica

**Observaciones**

Todos los alumnos de posgrado deben tener un tutor asignado (o elegido) o bien un comité tutor; éste debe darle seguimiento hasta que llegue a obtener el grado.

## PERSONAL ACADÉMICO

### Graduados por tutor de posgrado

Ámbito: Planta docente

#### Definición

Razón de graduados por tutor de posgrado.

#### Fórmula de cálculo

$$\frac{\text{alumnos graduados}}{\text{total de tutores de posgrado}}$$

#### Interpretación

El valor del indicador muestra el número promedio de alumnos que obtienen el grado de maestro o doctor por tutor de posgrado, en un periodo determinado.

#### Utilidad

La información que ofrece el indicador permite evaluar el impacto o resultado del trabajo de los tutores de posgrado en la graduación de alumnos de maestría y doctorado. Adicionalmente, contribuye a estimar la calidad de los procesos educativos de la Institución en el posgrado.

#### Dimensión del desempeño

Desempeño docente

#### Dimensión de calidad educativa

Suficiencia/cobertura

#### Naturaleza sistémica del indicador

Resultado

#### Niveles de desagregación

- Institucional
- Por nivel (maestría o doctorado)
- Por entidad académica

#### Criterio estadístico

Se calcula utilizando el número de alumnos de maestría y doctorado graduados en el año y el número de tutores de posgrado activos registrados en la entidad académica o en la Coordinación de Estudios de Posgrado.

#### Fecha de corte (sugerida)

Cierre anual (diciembre), tomando en cuenta exclusivamente a los **graduados** que cumplieron con los requisitos establecidos por el RGEF (ver Glosario) durante ese año.

#### Fuentes de información

- Dirección General de Administración Escolar
- Coordinación de Estudios de Posgrado
- Entidad académica

#### Observaciones

Todos los alumnos de posgrado deben tener un tutor asignado (o elegido) o bien un comité tutor, y éste debe darle seguimiento hasta que llegue a obtener el grado.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Participación de profesores de carrera en intercambio académico internacional**

Ámbito: Planta docente

**Definición**

Porcentaje de profesores de carrera en intercambio académico internacional.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{profesores de carrera en intercambio académico internacional}}{\text{total de profesores de carrera}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de profesores de carrera que, en un periodo determinado, han participado en los diferentes programas de intercambio académico internacional, con respecto a la planta académica total.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite evaluar la incidencia de la entidad en las estrategias de internacionalización de la UNAM. Colateralmente ayuda a estimar el nivel de desarrollo del personal académico, así como también el grado de participación de la facultad o escuela en la construcción de espacios interinstitucionales de cooperación académica.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño docente

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Proceso

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir del concepto de **profesor de carrera** (ver Glosario). El total de profesores de carrera se calcula como la suma de personas que en la fecha de corte poseen un nombramiento de profesor de carrera.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Consejo técnico de la entidad académica
- Dirección General de Cooperación e Internacionalización

**Observaciones**

En un ámbito más amplio de **movilidad académica internacional**, adicionalmente al intercambio académico vía convenio, también pueden considerarse las estancias apoyadas por el PASPA (ver Glosario) y las licencias contempladas en el artículo 95b del Estatuto del Personal Académico (EPA), donde se establece que los directores de las dependencias pueden conferirle al personal académico, con la aprobación del consejo técnico, comisiones para realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras, siempre que éstos puedan contribuir al desarrollo de la docencia o de la investigación, y llenen una necesidad de la dependencia.

## PERSONAL ACADÉMICO

# Producción de material didáctico u objetos de aprendizaje por los profesores de carrera

Ámbito: Planta docente

### Definición

Razón de material didáctico u objetos de aprendizaje producidos por profesor de carrera.

### Fórmula de cálculo

$$\frac{\text{materiales didácticos u objetos de aprendizaje}}{\text{total de profesores de carrera}}$$

### Interpretación

El valor del indicador muestra la producción media de materiales didácticos por profesor de carrera, en un periodo determinado.

### Utilidad

La información que ofrece el indicador puede considerarse una medida del desempeño docente y del grado de actualización y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### Dimensión del desempeño

Desempeño docente

### Dimensión de calidad educativa

Eficacia/eficiencia/pertinencia

### Naturaleza sistémica del indicador

Resultado

### Niveles de desagregación

- Institucional
- Por entidad académica

### Criterio estadístico

El indicador se construye a partir del concepto de **profesor de carrera** (ver Glosario). El total de profesores de carrera se calcula como la suma de personas que en la fecha de corte poseen un nombramiento de profesor de carrera.

### Fecha de corte (sugerida)

Cierre anual (diciembre).

### Fuente de información

- Entidad académica

### Observaciones

Se considera como **material didáctico** cualquier recurso tangible o virtual diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea proporcionando información, facilitando el ejercicio de habilidades, la evaluación, simulaciones y/o entornos para la expresión y creación.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Publicaciones de obra y productos de diseño por el personal docente**

Ámbito: Planta docente

**Definición**

Razón de publicaciones de obra y productos de diseño terminados o presentados por docente.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{publicaciones de obra y productos de diseño}}{\text{total de profesores}}$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la producción media de publicaciones de obra y productos de diseño terminados o presentados por profesor, en un periodo determinado.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador es fundamental para entender y evaluar la labor del personal docente en cuanto a la investigación y producción en artes y diseño.

**Dimensión del desempeño**

Desempeño docente

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia/pertinencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

La facultad o escuela debe especificar las figuras académicas que incluye en su planta docente.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Se consideran **publicaciones de obra y productos de diseño** en medios convencionales, digitales y electrónicos, los siguientes:

- **Exposiciones** individuales y colectivas, presentación y/o crítica de obras de autor, y artículos de la obra en diversos medios.
- **Catálogo de obra** personal.
- **Portafolio** de autor de obra realizada a nivel profesional, obra presentada en exposiciones y medios de comunicación y productos de diseño en el mercado.
- **Publicación** de obra de autor.
- **Diseño** de libros, revistas y otras publicaciones.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

**Proyectos terminados**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Porcentaje de proyectos de investigación o docencia y/o desarrollos tecnológicos terminados en el año.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{proyectos terminados}}{\text{proyectos comprometidos a terminar en el año}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de proyectos terminados con respecto al número de proyectos comprometidos en un año dado. Presupone un compromiso formal de conclusión del proyecto en un plazo determinado (por parte del académico adscrito a la entidad responsable del mismo) ante una instancia institucional, interna o externa, y su registro y seguimiento por la propia entidad. Este modelo es característico de los proyectos con financiamiento institucional (PAPIIT, PAPIME, INFOCAB, Ixtli) y de los del Conacyt, en la administración de cuyos recursos participan instancias administrativas de cada entidad.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador ayuda en la evaluación de las capacidades de investigación y de programación de actividad de los académicos de una entidad.

**Dimensión del desempeño**

Proyectos de investigación y/o desarrollos tecnológicos

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Este indicador supone la relación de dos variables integradas en tiempos distintos:

- Proyectos con compromiso de conclusión en el año, integrado antes de comenzado el año o en sus meses iniciales, y
- Proyectos comprometidos a concluir y concluidos en el año, integrado una vez cerrado el año de referencia.

Incluir sólo proyectos cuyo responsable está adscrito a la entidad en primer término (p. ej. profesor de carrera).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Se considerarán las fechas de inicio, término, renovaciones y prórrogas del financiamiento. Los proyectos institucionales de renovación anual que no son renovados por problemas de incumplimiento no podrán considerarse concluidos.

Para las entidades que no cuenten con una instancia o mecanismos internos de formalización y seguimiento de otros proyectos de investigación y de sus compromisos, se manejarán en específico los proyectos con financiamiento institucional (PAPIIT, PAPIME, INFOCAB, Ixtli) y los del Conacyt, en la administración de cuyos recursos participan instancias administrativas de la entidad, reflejando, por consistencia, las fechas de término, renovaciones y prórrogas del financiamiento (y no el reporte de conclusión por el académico).



## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

**Proyectos con financiamiento por programas institucionales o externo verificado**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Porcentaje de proyectos de investigación, docencia y/o desarrollos tecnológicos financiados por programas institucionales, Conacyt u otras fuentes externas verificadas por la entidad.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{proyectos con financiamiento}}{\text{total de proyectos}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción de proyectos de investigación y docencia y/o desarrollos tecnológicos financiados por fuentes constatadas por la entidad, con relación al total de proyectos registrados por la misma. Indica de forma genérica la capacidad y el esfuerzo de los académicos para concursar por recursos para la investigación.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador puede señalar distintos niveles (apropiados, medios, bajos) de actividad y efectividad en la búsqueda de financiamiento para la investigación e incluso, de forma indirecta, ofrecer una medida de las capacidades para la investigación del cuerpo académico involucrado en ella. Puede orientar el establecimiento de programas para mejorar las capacidades y esfuerzos de los académicos para concursar por financiamiento para la investigación.

**Dimensión del desempeño**

Proyectos de investigación y/o desarrollos tecnológicos

**Dimensión de calidad educativa**

Eficiencia/suficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Insumo

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

La adecuada delimitación de la variable **total de proyectos** es muy relevante. Cada entidad podrá definir sus criterios para integrarla. No obstante, se plantean las

siguientes sugerencias:

- Incluir sólo proyectos cuyo responsable está adscrito a la entidad en primer término (p. ej. personal de carrera).
- De existir en la entidad un comité de investigación o instancia evaluadora equivalente, considerar sólo los proyectos registrados por éste(a).
- Considerar sólo los proyectos con actividad en el periodo reportado.

Para la variable **proyectos con financiamiento** considerar únicamente los proyectos con financiamiento institucional (PAPIIT, PAPIME, Ixtli, INFOCAB, etc.) o externo (p. ej., proyectos Conacyt, o por convenios) administrado con apoyo de la entidad, o bien con financiamiento plenamente constatado por la entidad.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Para las entidades que no cuenten con una instancia o mecanismos internos de formalización y seguimiento de proyectos de investigación, se manejarán como proyectos financiados, en específico, aquellos con financiamiento institucional (PAPIIT, PAPIME, Ixtli, INFOCAB, etc.) y los del Conacyt, en la administración de cuyos recursos participan instancias administrativas de la entidad, o bien con financiamiento plenamente constatado por la entidad.

Generalmente, considerando la evaluación y competencia a la que se someten los proyectos para el otorgamiento del financiamiento, a mayor proporción de proyectos financiados, mayor calidad de la investigación y capacidad para realizarla. No obstante, entre las diversas disciplinas y campos, la investigación presenta perfiles contrastantes en sus requerimientos de financiamiento: en algunos casos se requiere un mínimo de financiamiento o se puede prescindir del mismo sin afectar la calidad y capacidad de la investigación, en tanto que en otros casos la investigación puede resultar irrealizable sin el financiamiento. Ello puede afectar la pertinencia del indicador en los distintos casos. En síntesis, contar con financiamiento no garantiza la calidad de la investigación y la falta de éste no equivale a la falta de calidad en la misma.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

**Personal académico de carrera que desarrolla investigación con financiamiento**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Porcentaje de profesores o investigadores de carrera que desarrollan investigación con financiamiento de programas institucionales o externo verificado.

**Fórmula de cálculo**

$$\left( \frac{\text{académicos de carrera que desarrollan investigación con financiamiento}}{\text{total de académicos de carrera}} \right) * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra la proporción del personal de carrera que participa en investigación dentro de proyectos con financiamiento por programas institucionales o externo verificado, con relación al total del personal de carrera. Indica de forma genérica la capacidad y el esfuerzo de los académicos de la entidad para concursar por recursos para la investigación.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador puede señalar distintos niveles (apropiados, medios, bajos) de actividad y efectividad en la búsqueda de financiamiento para la investigación e incluso, de forma indirecta, ofrecer una medida de las capacidades para la investigación del cuerpo académico involucrado en ella. Puede orientar el establecimiento de programas para mejorar las capacidades y esfuerzos de los académicos para concursar por financiamiento para la investigación.

**Dimensión del desempeño**

Proyectos de investigación y/o desarrollos tecnológicos

**Dimensión de calidad educativa**

Eficiencia/suficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Insumo/proceso

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

- Académicos que participan en más de un proyecto sólo se incluyen una vez.
- Para la variable **académicos de carrera que desarrollan investigación con financiamiento** considerar únicamente la que corresponde a proyectos con financiamiento institucional (PAPIIT, PAPIME, Ixtli, INFOCAB, etc.) o externo (p. ej. proyectos Conacyt, o por convenios) administrado con apoyo de la entidad, o bien con financiamiento plenamente constatado por la entidad.
- Considerar sólo los financiamientos de proyectos en que un académico de carrera adscrito a la entidad aparece como responsable de los mismos.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Sólo incluir académicos de carrera activos en la entidad en el periodo reportado. Generalmente, considerando la evaluación y competencia a la que se someten los proyectos para el otorgamiento del financiamiento, a mayor participación en proyectos financiados, mayor calidad de la investigación desarrollada y capacidad para realizarla. No obstante la importancia del financiamiento para el desarrollo de la investigación es relativa, en función de los distintos requerimientos propios de diversas disciplinas y campos.

## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Productos de investigación por proyecto**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Razón de productos de investigación terminados en el año por proyecto de investigación.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{productos de investigación terminados}}{\text{total de proyectos de investigación}}$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el número promedio de productos de investigación terminados por proyecto de investigación vigente, en un periodo determinado, considerando los totales de productos y de proyectos. Representa un estimado global de la productividad de la investigación realizada en una entidad.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la productividad, expresada en una amplia variedad de posibles productos, derivada de los proyectos de investigación registrados en la entidad.

**Dimensión del desempeño**

Productos de investigación

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Incluir sólo productos elaborados en el periodo reportado. Para integrar la variable **total de proyectos de investigación** cada entidad podrá definir sus criterios. No obstante, se plantean las siguientes sugerencias:

- Incluir sólo proyectos cuyo responsable está adscrito a la entidad en primer término (p. ej. personal académico de carrera).
- De existir en la entidad un comité de investigación o instancia evaluadora equivalente, considerar sólo los proyectos registrados por éste(a).
- Considerar sólo los proyectos con actividad en el periodo reportado.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Se consideran **productos de investigación**, entre otros, los siguientes:

- Artículos
- Artículos en memorias
- Libros
- Capítulos en libros
- Reportes técnicos
- Ponencias en congresos
- Desarrollos tecnológicos
- Patentes
- Publicaciones digitales (CD, DVD)
- Revistas
- Revistas electrónicas
- Videgrabaciones
- Mapas
- Bases de datos

## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Productos de creación artística y diseño por proyecto**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Razón de productos de creación artística y diseño terminados en el año por proyecto de investigación.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{productos de creación artística y diseño terminados}}{\text{total de proyectos de investigación}}$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el número promedio de productos de creación artística y diseño terminados por proyecto de investigación vigente, en un periodo determinado, considerando los totales de productos y de proyectos. Representa un estimado global de la productividad de la investigación en arte y diseño realizada en una entidad.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la productividad en arte y diseño derivada de los proyectos de investigación registrados en la entidad.

**Dimensión del desempeño**

Productos de investigación

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Incluir sólo productos elaborados en el periodo reportado.

Para integrar la variable **total de proyectos de investigación**, cada entidad podrá definir sus criterios. No obstante, se plantean las siguientes sugerencias:

- Incluir sólo proyectos cuyo responsable está adscrito a la entidad en primer término (p. ej. personal académico de carrera).
- De existir en la entidad un comité de investigación o instancia evaluadora equivalente, considerar sólo los proyectos registrados por éste(a).
- Considerar sólo los proyectos con actividad en el periodo reportado.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Se consideran **productos de creación artística y diseño**, entre otros, los siguientes:

- Obras de arte
- Diseños
- Curadurías
- Trabajos museográficos
- Conservación
- Restauración de obras

## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Artículos publicados en revistas arbitradas por académico de carrera**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Razón de artículos publicados en revistas arbitradas por académico de carrera.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{artículos publicados en revistas arbitradas}}{\text{académicos de carrera}}$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el número promedio de artículos publicados en revistas arbitradas por académico de carrera, en un periodo determinado, considerando los totales de artículos y de académicos. Representa un estimado global de la productividad arbitrada de los académicos de carrera en una entidad.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite identificar la productividad de la planta académica de carrera en la publicación de artículos científicos y académicos con arbitraje. Es útil para tener una medida del nivel de actividad y eficiencia de los académicos en un producto característico de la investigación.

**Dimensión del desempeño**

Productos de investigación

**Dimensión de calidad educativa**

Eficacia/eficiencia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

- Solamente incluir artículos arbitrados ya publicados.
- Solamente incluir artículos en que un académico de carrera adscrito a la entidad aparece como autor o coautor.
- Contar el total de artículos individuales, evitando doble conteo (p. ej., si dos o más académicos participan en un mismo artículo, éste seguirá contándose como uno solo).
- Considerar el total de académicos de carrera activos en el periodo.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Solamente habrán de considerarse artículos publicados en el periodo reportado en revistas de difusión científica o académica (no de divulgación) y que fueron sometidos a un proceso de arbitraje por pares especializados.

Para efecto de contabilidad, se considerarán por igual los artículos publicados electrónicamente y los impresos, evitando la duplicación contable cuando aparezca en ambos formatos, y considerando la primera fecha de aparición.

Evitar contabilizar los artículos aceptados pero aún no publicados para evitar el doble conteo en periodos sucesivos.

Sólo considerar a los académicos de carrera activos en la entidad en el periodo reportado.

## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Libros publicados por académico de carrera**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Razón de libros publicados por académico de carrera.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{libros publicados}}{\text{académicos de carrera}}$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el número promedio de libros publicados por académico de carrera en un periodo determinado, considerando los totales de libros y de académicos. Representa un estimado global de la productividad en libros de los académicos de carrera en una entidad.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite identificar la productividad de la planta académica de carrera en la publicación de libros relacionados con su actividad. Es útil para tener una medida del nivel de actividad y eficiencia de los académicos en un producto relevante en parámetros académicos, docentes y/o de divulgación.

**Dimensión del desempeño**

Productos de investigación

**Dimensión de calidad educativa**

Eficiencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Producto

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

- Solamente incluir libros publicados en el periodo reportado.
- Solamente incluir libros publicados en primera edición o en ediciones posteriores materia de revisiones amplias.
- Solamente incluir libros en que un académico de carrera adscrito a la entidad aparece como autor o coautor de la obra en su conjunto (o coordinador, compilador o editor académico).
- Solamente incluir libros con ISBN y sello editorial.
- Considerar el total de académicos de carrera activos en el periodo.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Deberá evitarse la inclusión de nuevas ediciones sin revisión del autor o con revisiones menores que no hayan representado un esfuerzo académico o creativo importante. En todos los casos, excluir reimpressiones.

Deberá evitarse la inclusión de libros de la autoría del académico de carrera que sean ajenos al ámbito de actividad académica que lo vincula con la entidad.

Deberá evitarse la inclusión de libros en los que el académico de carrera no haya colaborado más que parcial o tangencialmente (p. ej., con un solo capítulo, o más, que constituyan una fracción menor de la obra).

Se considerará, no obstante, la actividad como coautor de la obra en su conjunto o coordinador, compilador o editor académico del total de la obra.



## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Actividades de divulgación de artes visuales**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de actividades de divulgación de artes visuales.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{actividades de divulgación de artes visuales realizadas en el año}}{\text{actividades de divulgación de artes visuales realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de actividades de divulgación en el campo de las artes visuales realizadas en un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La divulgación en artes y diseño adquiere sentido cuando la producción de objetos de diseño y de obra artística es publicada o expuesta a su valoración en diversos medios.

**Dimensión del desempeño**

Investigación-producción

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

A fin de asegurar la comparabilidad de este indicador, la entidad académica debe documentar los conceptos y criterios que utiliza para su cálculo en el ámbito de las artes visuales.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Las actividades de **divulgación de artes visuales** se refieren a:

- Exposiciones
- Proyectos profesionales de investigación-producción en:
  - ~ pintura (mural, de caballete, de paisaje, digital, retrato, etc.)
  - ~ escultura (en piedra, en metal, en madera, en papel, en materiales no convencionales)
  - ~ grabado (litografía, huecograbado, xilografía, serigrafía, estampa digital)
  - ~ animación tradicional y digital
  - ~ fotografía artística
  - ~ arte y entorno
  - ~ *live-cinema*
  - ~ curaduría
  - ~ museografía
  - ~ arte virtual
  - ~ arte digital, etcétera.

## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Actividades de divulgación de diseño y comunicación visual**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de actividades de divulgación de diseño y comunicación visual.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{actividades de divulgación de diseño y comunicación visual realizadas en el año}}{\text{actividades de divulgación de diseño y comunicación visual realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de actividades de divulgación en el campo del diseño y la comunicación visual realizadas en un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La divulgación en artes y diseño adquiere sentido cuando la producción de objetos de diseño y de obra artística es publicada o expuesta a su valoración en diversos medios.

**Dimensión del desempeño**

Investigación-producción

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

A fin de asegurar la comparabilidad de este indicador, la entidad académica debe documentar los conceptos y criterios que utiliza para su cálculo en el ámbito del diseño y la comunicación visual.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Las actividades de **divulgación de diseño y comunicación visual** se refieren a proyectos profesionales de investigación-producción en:

- diseño editorial (cartel, folleto, página web)
- diseño digital
- señalización y simbología
- *live-cinema*
- diseño y publicidad
- diseño y mercadotecnia
- diseño de espacios
- animación tradicional y digital, etcétera.



## INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

**Talleres de apoyo y servicios a la comunidad en artes y diseño**

Ámbito: Investigación

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de asistentes a talleres de apoyo y servicios a la comunidad en artes y diseño.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{asistencia a talleres de apoyo y servicios a la comunidad en artes y diseño en el año}}{\text{asistencia a talleres de apoyo y servicios a la comunidad en artes y diseño en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en la asistencia a los talleres de apoyo y servicios a la comunidad en artes y diseño realizados en un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar los esfuerzos de vinculación y el compromiso de la entidad con su entorno social y su comunidad, particularmente aportando elementos para la formación integral de la población en el nivel primaria.

**Dimensión del desempeño**

Investigación-producción

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

A fin de asegurar la comparabilidad de este indicador, la entidad académica debe documentar los conceptos y criterios que utiliza para su cálculo en el ámbito de las artes y diseño.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Los **talleres de apoyo y servicios a la comunidad** incluyen:

- Actividades de divulgación de las artes y el diseño en campus universitarios, del entorno e instituciones culturales y educativas mediante exposiciones.
- Talleres-cursos de pintura, dibujo, grabado, modelado, animación, maquetación, etcétera.
- Intervenciones en espacios públicos para la integración y convivencia comunitaria por medio de proyectos de *graffiti*, pintura mural, dibujo, etcétera.
- Actividades de divulgación de las artes y el diseño en iniciación temprana, mediante la presencia del Taller Infantil de Artes Plásticas, que permite la educación integral incidiendo en la educación básica, específicamente en educación artística, contribuyendo al desarrollo de la creatividad y la expresión.

## SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

**Servicios de extensión profesionales proporcionados**

Ámbito: Servicios

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de servicios de extensión profesionales proporcionados.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{servicios profesionales proporcionados en el año}}{\text{servicios profesionales proporcionados en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en la prestación de servicios de extensión profesionales en un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar la variación en la prestación de servicios de extensión profesionales. Proporciona información sólida para los procesos de planeación y evaluación, así como para el diseño de estrategias de mejora, ampliación de servicios, etc. Tiene especial relevancia para diagnosticar el desempeño de la función de vinculación.

**Dimensión del desempeño**

Servicios profesionales

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/equidad

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por tipo de servicio

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir del concepto **servicios de extensión profesionales** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Se consideran **servicios de extensión profesionales** a las acciones de atención a la comunidad tales como asesorías en materia legal, fiscal y administrativa, atención y tratamiento en el área de salud (medicina, enfermería, odontología, optometría, psicología) y medicina veterinaria.

## SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

**Población atendida por los servicios de extensión profesionales**

Ámbito: Servicios

**Definición**

Porcentaje de cambio en la población atendida por los servicios de extensión profesionales.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{población atendida en servicios profesionales en el año}}{\text{población atendida en servicios profesionales en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en la población atendida por medio de la prestación servicios de extensión profesionales durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite conocer en qué medida se ha modificado la cobertura de los servicios de extensión profesionales prestados. Proporciona información sólida para los procesos de planeación y evaluación, así como para el diseño de estrategias de mejora, ampliación de servicios, etc. Tiene especial relevancia para diagnosticar el desempeño de la función de vinculación.

**Dimensión del desempeño**

Servicios profesionales

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/equidad

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por tipo de servicio

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir del concepto **servicios de extensión profesionales** (ver Glosario).

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuente de información**

- Entidad académica

**Observaciones**

Se consideran **servicios de extensión profesionales** a las acciones de atención a la comunidad tales como asesorías en materia legal, fiscal y administrativa, atención y tratamiento en el área de salud (enfermería, odontología, optometría, psicología), y medicina veterinaria.

## SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

**Alumnos en servicio social comunitario**

Ámbito: Servicios

**Definición**

Porcentaje de cambio en la participación de alumnos en servicio social comunitario.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{alumnos en servicio social comunitario en el año}}{\text{alumnos en servicio social comunitario en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de estudiantes de licenciatura que realizan actividades de servicio social en apoyo a comunidades específicas durante un año, con respecto al anterior. Entre mayor sea el porcentaje, mayor crecimiento de la participación de estudiantes en los programas destinados a este fin.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite dimensionar el grado de participación de los estudiantes en actividades de servicio social en beneficio directo de grupos identificados de la sociedad. Los resultados obtenidos permiten definir programas y acciones que favorezcan la conformación de grupos de trabajo que se pongan en contacto directo con los problemas de la sociedad, conforme a los preceptos y espíritu del servicio social universitario en aras de contribuir en la responsabilidad social que la UNAM tiene con el país.

**Dimensión del desempeño**

Servicio social

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

De acuerdo con el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, los estudiantes realizan esta actividad de acuerdo con los programas unidisciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios aprobados en la UNAM. Esta información se complementa con la información general sobre el número de alumnos que realizan servicio social en la UNAM.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre del ciclo escolar.

**Fuentes de información**

- Dirección General de Orientación y Servicios Educativos
- Entidad académica

**Observaciones**

Por **servicio social comunitario** se entiende la realización obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales en atención a sectores específicos de la población por sus condiciones socioeconómicas o de vulnerabilidad, con el objetivo de aplicar los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio e interés de la sociedad.

## SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

**Población atendida en actos académicos de educación continua**

Ámbito: Servicios

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de asistentes a actos académicos de educación continua.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{asistentes a actos académicos de educación continua en el año}}{\text{asistentes a actos académicos de educación continua en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de asistentes y beneficiados por actos académicos de educación continua durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite conocer en qué medida se ha modificado el número de beneficiados por los actos académicos de educación continua, lo que ofrece información sólida para los procesos de planeación y evaluación, así como para el diseño de estrategias de mejora y ampliación de servicios. Tiene especial relevancia al evaluar la función de extensión de la cultura.

**Dimensión del desempeño**

Educación continua

**Dimensión de calidad educativa**

Relevancia/pertinencia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica
- Por tipo genérico de acto académico

**Criterio estadístico**

El indicador se construye a partir del concepto de **actos académicos de educación continua**, cuya clasificación genérica es:

- Diplomados
- Cursos
- Talleres
- Seminarios
- Conferencias.

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia
- Entidad académica

**Observaciones**

Los actos académicos de educación continua pueden ser presenciales, semi-presenciales o a distancia.

## DIFUSIÓN CULTURAL. DIVULGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

**Actividades de divulgación realizadas**

Ámbito: Difusión cultural

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de actividades de divulgación realizadas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{actividades de divulgación realizadas en el año}}{\text{actividades de divulgación realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de actividades de divulgación (coloquios, conferencias, congresos, encuentros, foros, simposios, mesas redondas y jornadas) realizadas por la Universidad o la entidad académica durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realiza la Universidad y/o la entidad académica en el ámbito de la divulgación de su quehacer académico y cultural.

**Dimensión del desempeño**

Divulgación

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se consideran **actividades de divulgación** las siguientes:

- Coloquios
- Conferencias
- Congresos
- Encuentros
- Foros
- Jornadas
- Mesas redondas
- Semanas temáticas
- Simposios

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Difusión Cultural
- Entidad académica

**Observaciones**

Corresponde a aquellos eventos o actos de reflexión, análisis y divulgación de conocimientos universales y/o de la opinión de los universitarios, con respecto a problemáticas nacionales e internacionales.

## DIFUSIÓN CULTURAL. DIVULGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

**Actividades de extensión realizadas**

Ámbito: Difusión cultural

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de actividades de extensión realizadas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{actividades de extensión realizadas en el año}}{\text{actividades de extensión realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de actividades de extensión cultural –expresadas en el número de conciertos, cursos, diplomados, exposiciones, lecturas y veladas literarias, muestras, obras de danza, obras de teatro, obras fílmicas, *performance*, talleres, proyección de videos y ciclos temáticos– que realiza la Universidad y/o la entidad académica durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realiza la Universidad y/o la entidad académica en el ámbito de la extensión de su quehacer académico y cultural.

**Dimensión del desempeño**

Extensión

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se consideran **actividades de extensión** las siguientes:

- Conciertos
- Cursos (curricular, extracurricular, al personal)
- Exposiciones
- Lecturas literarias (cuento, poesía)
- Muestras
- Obras de danza
- Obras de teatro
- Obras fílmicas
- *Performance*/actividades multidisciplinares
- Seminarios
- Talleres
- Proyección de videos
- Transmisiones (radio, TV)
  - ~ Cápsulas
  - ~ Cortinillas
  - ~ Demos
  - ~ Programas
  - ~ Promocionales
  - ~ Teleconferencias

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Difusión Cultural
- Entidad académica

**Observaciones**

Se refiere a los eventos y actividades de servicio, difusión, promoción y muestra de los resultados de la actividad creativa universitaria, o de aquellas actividades culturales importantes que la Universidad desea presentar como aporte a la sociedad en su conjunto.

## DIFUSIÓN CULTURAL. DIVULGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

**Actividades de vinculación realizadas**

Ámbito: Difusión cultural

**Definición**

Porcentaje de cambio en el número de actividades de vinculación realizadas.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{actividades de vinculación realizadas en el año}}{\text{actividades de vinculación realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de actividades de vinculación en el ámbito cultural (concursos, donaciones, develaciones de placa, ferias, festivales, homenajes, premios y distinciones otorgados y visitas guiadas) que realiza la Universidad y/o la entidad académica durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realiza la Universidad y/o la entidad académica en el ámbito de la vinculación de su quehacer académico y cultural.

**Dimensión del desempeño**

Vinculación

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se consideran **actividades de vinculación** las siguientes:

- Concursos
- Develaciones de placa
- Distinciones (otorgadas, recibidas)
- Donaciones
- Ferias
- Festivales
- Homenajes
- Premios (otorgados, recibidos)
- Visitas guiadas

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Difusión Cultural
- Entidad académica

**Observaciones**

Son aquellas actividades que se realizan para fomentar la participación, relacionar y vincular dependencias universitarias e instituciones en tareas de difusión y extensión.



## DIFUSIÓN CULTURAL. DIVULGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

**Asistencia a actividades de divulgación**

Ámbito: Difusión cultural

**Definición**

Porcentaje de cambio en la asistencia a actividades de divulgación.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{asistencia a actividades de divulgación realizadas en el año}}{\text{asistencia a actividades de divulgación realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de asistentes a eventos de divulgación organizados por la Universidad o la entidad académica durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realiza la Universidad y/o la entidad académica en cuanto al alcance o cobertura de las actividades de divulgación de su quehacer académico y cultural.

**Dimensión del desempeño**

Divulgación

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se consideran **actividades de divulgación** las siguientes:

- Coloquios
- Conferencias
- Congresos
- Encuentros
- Foros
- Jornadas
- Mesas redondas
- Semanas temáticas
- Simposios

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Difusión Cultural
- Entidad académica

**Observaciones**

Corresponde a la asistencia a aquellos eventos o actos de reflexión, análisis y divulgación de conocimientos universales y/o de la opinión de los universitarios, con respecto a problemáticas nacionales e internacionales.

## DIFUSIÓN CULTURAL. DIVULGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

**Asistencia a actividades de extensión**

Ámbito: Difusión cultural

**Definición**

Porcentaje de cambio en la asistencia a actividades de extensión.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{asistencia a actividades de extensión realizadas en el año}}{\text{asistencia a actividades de extensión realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de asistentes a actividades de extensión organizados por la Universidad o la entidad académica durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realiza la Universidad y/o la entidad académica en cuanto al alcance o cobertura en el ámbito de la extensión de su quehacer académico y cultural.

**Dimensión del desempeño**

Extensión

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se consideran **actividades de extensión** las siguientes:

- Conciertos
- Cursos (curricular, extracurricular, al personal)
- Exposiciones
- Lecturas literarias (cuento, poesía)
- Muestras
- Obras de danza
- Obras de teatro
- Obras filmicas
- *Performance*/actividades multidisciplinares
- Seminarios
- Talleres
- Proyección de videos
- Transmisiones (radio, TV)
  - ~ Cápsulas
  - ~ Cortinillas
  - ~ Demos
  - ~ Programas
  - ~ Promocionales
  - ~ Teleconferencias

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Difusión Cultural
- Entidad académica

**Observaciones**

Se refiere a la asistencia a los eventos y actividades de servicio, difusión, promoción y muestra de los resultados de la actividad creativa universitaria, o de aquellas actividades culturales importantes que la Universidad desea presentar como aporte a la sociedad en su conjunto.

## DIFUSIÓN CULTURAL. DIVULGACIÓN, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

**Asistencia a actividades de vinculación**

Ámbito: Difusión cultural

**Definición**

Porcentaje de cambio en la asistencia a actividades de vinculación.

**Fórmula de cálculo**

$$\left[ \left( \frac{\text{asistencia a actividades de vinculación realizadas en el año}}{\text{asistencia a actividades de vinculación realizadas en el año anterior}} \right) - 1 \right] * 100$$

**Interpretación**

El valor del indicador muestra el aumento o disminución porcentual en el número de asistentes a eventos de vinculación organizados por la Universidad o la entidad académica durante un año, con respecto al anterior.

**Utilidad**

La información que ofrece el indicador permite apreciar el esfuerzo que realiza la Universidad y/o la entidad académica en cuanto al alcance o cobertura en el ámbito de la vinculación de su quehacer académico y cultural.

**Dimensión del desempeño**

Vinculación

**Dimensión de calidad educativa**

Pertinencia/relevancia/eficacia

**Naturaleza sistémica del indicador**

Resultado

**Niveles de desagregación**

- Institucional
- Por entidad académica

**Criterio estadístico**

Se consideran **actividades de vinculación** las siguientes:

- Concursos
- Develaciones de placa
- Distinciones (otorgadas, recibidas)
- Donaciones
- Ferias
- Festivales
- Homenajes
- Premios (otorgados, recibidos)
- Visitas guiadas

**Fecha de corte (sugerida)**

Cierre anual (diciembre).

**Fuentes de información**

- Coordinación de Difusión Cultural
- Entidad académica

**Observaciones**

Se refiere a la asistencia a aquellas actividades que se realizan para fomentar la participación, relacionar y vincular dependencias universitarias e instituciones en tareas de difusión y extensión.



# Glosario



**Abandono escolar**

Situación en la que un alumno, habiendo estado inscrito en un ciclo escolar, no se reinscribe en ciclos escolares subsecuentes.

**Abandono escolar con cero créditos**

Situación en la que un alumno tiene cero créditos aprobados al término del tiempo que establece su plan de estudios para cursarlo (tiempo curricular).

**Abandono escolar definitivo**

Situación en la que un alumno no ha aprobado el 100% de los créditos al término del tiempo que establece el artículo 24 del Reglamento General de Inscripciones para el sistema escolarizado, o el artículo 9 del Reglamento del Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

**Académico**

Persona que tiene al menos un nombramiento académico en la UNAM, de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria vigente.

**Acciones de colaboración académica**

Actividades que realiza un académico a través de la participación en proyectos, asesorías de investigación, cursos, seminarios, talleres, estancias de investigación, etcétera, con otras instituciones.

**Acciones de orientación educativa**

Conjunto de programas y servicios que, mediante asesorías individuales, colectivas o por medio de información impresa, audiovisual y otros, desarrolla una institución para apoyar a los estudiantes en su integración, para favorecer su permanencia y desempeño académico, así como en su vinculación con la sociedad y el mercado laboral.

**Acervo artístico**

Conjunto de valores artísticos o culturales de una persona, colectividad o institución, tales como: cinemateca, discoteca, filmoteca, fonoteca, fototeca, gliptoteca, iconoteca, mediateca, pinacoteca, sonoteca, teleteca y videoteca.

**Acervo especializado**

Conjunto de materiales literarios, artísticos, culturales o informáticos sobre un tema en particular, que pertenecen a una persona, colectividad o institución.

**Acreditación**

Se aplica al programa de nivel superior cuya calidad ha sido reconocida fehacientemente por un organismo acreditador.

**Actividad académica**

Acción o conjunto de acciones realizadas con la finalidad de difundir los avances en materia docente o de investigación. Se consideran los siguientes: coloquios, conferencias, congresos, cursos, foros, mesas redondas, seminarios, simposios, talleres y reuniones.

**Actividad artística**

Acción o conjunto de acciones de carácter estético que se desarrollan a través de: teatro, danza, música, cine, lecturas literarias y exposiciones de artes plásticas.

**Actividad de difusión**

Acción o conjunto de acciones que permiten extender o propagar información de toda índole a través de medios impresos, masivos de comunicación, electrónicos y digitales, dirigidas al público en general.

**Actividades de divulgación asociadas a difusión cultural**

Corresponde a aquellos eventos o actos de reflexión, análisis y transmisión de conocimientos y/o de la opinión de los universitarios con respecto a diversas problemáticas. Incluye: coloquios, conferencias, congresos, encuentros, foros, jornadas, mesas redondas, semanas y simposios.

**Actividades de extensión asociadas a difusión cultural**

Se refiere a los eventos y actividades de servicio, difusión, promoción y muestra de los resultados de la actividad creativa universitaria, o de aquellas actividades culturales importantes que la Universidad desea presentar como aporte a la sociedad en su conjunto. Incluye: conciertos, cursos, exposiciones, lecturas literarias, muestras, obras de danza, obras de teatro, obras filmicas, performance/ actividades multidisciplinarias, seminarios, talleres, proyección de videos y transmisiones (radio, TV).

**Actividades de vinculación asociadas a difusión cultural**

Son aquellas que se realizan para fomentar la participación y relación entre dependencias universitarias y de

éstas con otras instituciones o empresas. Incluye: concursos, develaciones de placa, distinciones (otorgadas y recibidas), donaciones, ferias, festivales, homenajes, premios (otorgados y recibidos) y visitas guiadas.

### **Acto académico**

Acción pública, regular o eventual, celebrada con un motivo cultural o académico. En el ámbito de la educación continua, las conferencias, cursos, diplomados, seminarios y talleres son actos académicos.

### **Actualización académica**

Se refiere a la participación en las actividades organizadas para poner al día el conocimiento y habilidades del personal académico en áreas de su competencia.

### **Alumno**

Persona que concluye los trámites de inscripción en la UNAM, para cursar algún plan y programa de estudio aprobado por el Consejo Universitario, con lo cual adquiere los derechos y obligaciones que establece la Legislación Universitaria.

### **Alumno acreditado**

Persona que obtuvo calificación aprobatoria en una asignatura del plan de estudios.

### **Alumno afectado por el artículo 22**

Aquél que ha rebasado el límite de tiempo para estar inscrito en la Universidad y conserva únicamente el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios.

Para el sistema escolarizado y de acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones, este tiempo será de cuatro años para el bachillerato y en licenciatura de un 50% adicional a la duración señalada en el respectivo plan de estudios. Para el caso de los alumnos del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, el artículo 9 del Reglamento del Estatuto del SUAyED establece que el tiempo límite para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura es dos veces la duración señalada en el plan de estudios correspondiente.

### **Alumno de escuela incorporada**

Persona inscrita en una institución educativa distinta de la UNAM, cuyos planes de estudio son los aprobados por el Consejo Universitario.

### **Alumno de posgrado**

Persona que está inscrita en un programa académico posterior a la licenciatura: especialización, maestría o doctorado.

### **Alumno de primer ingreso**

Persona inscrita por primera vez en cualquiera de los niveles de estudio: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado, en las modalidades escolarizada, abierta o a distancia.

### **Alumno de reingreso**

Persona inscrita en semestres o años posteriores al primero, en cualquiera de los niveles de estudio: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado, en las modalidades escolarizada, abierta o a distancia.

### **Alumno exento**

Persona que reúne los requisitos para acreditar una asignatura sin presentar el examen ordinario.

### **Alumno expulsado**

Persona que pierde sus derechos y obligaciones, en virtud de una resolución del Tribunal Universitario.

### **Alumno inscrito**

Persona registrada en una o más asignaturas o actividades académicas establecidas en el plan de estudios, en un ciclo escolar determinado.

**Criterios estadísticos:** en las carreras o programas con dos ingresos al año, el total de alumnos de primer ingreso se obtiene de la suma de ambos ingresos; para el reingreso, la cifra asentada corresponde a lo registrado únicamente en el primer semestre del ciclo escolar, independientemente de si el plan es anual o semestral.

### **Alumno irregular**

Persona que no logra cursar las asignaturas u obtener los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios.

### **Alumno no acreditado**

Persona que no obtuvo calificación aprobatoria en una asignatura del plan de estudios.

### **Alumno regular**

Persona que ha acreditado las asignaturas y obtiene los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios.

### **Año de egreso**

Año en el cual un alumno de licenciatura o posgrado concluye el 100% de créditos del plan de estudios; para el bachillerato será el cumplimiento del plan de estudios correspondiente.



**Año de graduación**

Año en el cual un alumno de maestría o doctorado aprueba el examen de grado correspondiente.

**Año de ingreso**

Año en el cual un alumno queda registrado en un nivel de estudios.

**Año de ingreso a la UNAM**

Año a partir del cual un alumno queda registrado con un número de cuenta.

**Año de titulación**

Año en el cual un alumno obtiene su título mediante cualquiera de las opciones aprobadas por el Consejo Universitario y la facultad o escuela correspondiente.

**Año escolar o lectivo**

(Véase *periodo o ciclo escolar*)

**Arbitraje**

Resolución o juicio sobre un tópico determinado, generalmente emitido por un experto o especialista.

**Área de conocimiento**

Agrupación de ciencias y disciplinas dentro de un campo específico del saber. En la UNAM son cuatro áreas:

- 1) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
- 2) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud
- 3) Ciencias Sociales
- 4) Humanidades y de las Artes.

**Artículo**

Escrito que se publica como una contribución a un área específica del conocimiento, en una publicación periódica.

**Artículo de divulgación**

Aquél en el que, en forma sencilla y amena, se ponen al alcance del público los avances de un área del conocimiento.

**Artículo en obra colectiva**

El que se publica como parte de una obra más extensa, integrada por escritos de diferentes autores.

**Artículo en revista arbitrada**

El que se publica tras haber sido evaluado por un comité editorial, generalmente integrado por especialistas en el área de estudio correspondiente, quien avala la calidad del trabajo.

**Artículo recuperado electrónicamente**

El obtenido de revistas electrónicas de texto completo.

**Asesor**

Persona que por su experiencia y preparación comprobada en un área o disciplina, colabora, auxilia u orienta cualquier actividad en el ámbito universitario, principalmente en aspectos directivos, académicos o administrativos. Puede ser miembro de la Institución y ser requerido para cualquiera de esas funciones.

**Asesoría**

Opinión especializada de colaboración, auxilio u orientación que se ofrece para el mejor desarrollo de las actividades académicas o de servicio, externa a la dependencia.

**Asesoría a alumnos**

Acción llevada a cabo por el personal académico orientada a mejorar la calidad de los aprendizajes específicos de los alumnos y superar dificultades que se presentan en las distintas asignaturas que cursan, promoviendo su autonomía académica.

**Asignatura**

Contenido disciplinario contemplado en el mapa curricular de un plan de estudios y que posee una clave oficial otorgada por la Dirección General de Administración Escolar.

**Asignatura obligatoria**

Aquella que necesariamente debe acreditar el alumno, por establecerlo el plan de estudios.

**Asignatura optativa**

Aquella que puede ser elegida por el alumno entre las opciones que ofrece el plan de estudios.

**Aula**

Espacio físico construido, generalmente cubierto, donde se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Avance escolar**

Porcentaje de créditos cubiertos por el alumno.

**Ayudante de profesor o de investigador**

Personal académico que auxilia a los profesores e investigadores en sus labores. Los ayudantes de profesor son contratados por horas y los ayudantes de investigador por medio tiempo o tiempo completo.

### **Bachillerato**

Nivel de estudios de educación media superior, posteriores a los de secundaria y anteriores a los de nivel superior.

### **Baja**

Cese de un alumno como parte de la Institución. Según el artículo 24 del Reglamento General de Inscripciones, para el sistema escolarizado causará baja aquel alumno que exceda el doble de tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente para el cumplimiento de los requisitos educativos de bachillerato y licenciatura.

Para estos mismos niveles en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, según el artículo 9 del Reglamento del Estatuto del SUAyED este tiempo será de dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios respectivo.

En ambos casos, para el nivel de licenciatura no se considerará como parte de dicho tiempo la presentación del examen profesional.

### **Beca**

Asignación económica para la educación y sostenimiento de universitarios nacionales o extranjeros que cumplan con las condiciones académicas del programa.

### **Becario**

Persona que disfruta de una beca.

### **Biblioteca**

Unidad de documentación que cuenta con un espacio construido y cubierto, y al menos las siguientes características: a) por lo menos mil volúmenes y/o suscripciones a publicaciones periódicas; b) una persona encargada de las actividades de biblioteca; c) servicio de préstamo interno; d) materiales documentales organizados; e) presupuesto para incrementar el acervo.

### **Boletín de prensa**

Resumen informativo sobre las actividades organizadas por la dependencia que se entrega a los reporteros de los medios de comunicación para difundir sus actividades.

### **Calidad educativa**

Conjunto de factores que aseguran a los estudiantes la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para la vida adulta.

### **Capítulo**

División que se hace en los libros y en cualquier otro escrito para el mejor orden y más fácil comprensión de la materia.

### **Cápsulas informativas**

Información específica y resumida a manera de semblanza con respecto a una actividad, para ser transmitida por radio o televisión.

### **Carrera**

Conjunto de estudios, prácticas y requisitos que capacitan a una persona para el ejercicio de una profesión u ocupación.

### **Carrera en línea**

Programa académico o plan de estudios que se ofrece a través de Internet y, por lo tanto, es no presencial.

### **Cartel**

Impreso que se coloca en espacios públicos para difundir y promocionar actividades.

### **Cátedra de investigación**

Conjunto de proyectos que son afines a una línea de investigación. Esta cátedra es de tipo multidisciplinario en la que participan uno o varios profesores.

### **Cátedras y estímulos especiales**

Reconocimiento a la trayectoria del personal académico otorgado por las entidades de la UNAM, previa aprobación de la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y que involucra un incentivo económico.

### **Cine club**

Agrupación de personas con afición al estudio del cine, que se concentran en un lugar determinado y de manera periódica para intercambiar opiniones sobre las proyecciones.

### **Coautor**

Autor que trabaja con otro en una misma obra.

**Cobertura**

Proporción de usuarios atendidos en relación con los servicios demandados.

**Coedición**

Edición de una obra realizada conjuntamente por dos o más editores.

**Cohorte**

Conjunto de alumnos que ingresa simultáneamente a un nivel de estudios determinado.

**Colaboración académica**

Acciones que propician actividades multilaterales que tienen como objetivo la superación académica en las instituciones involucradas.

**Coloquio**

Reunión académica que tiene por objeto el intercambio de experiencias e ideas, en torno a un tema, entre los participantes.

**Comité editorial**

Número reducido de personas que tiene a su cargo la valoración y publicación de algún material que haya sido sometido a su consideración, para avalar el cumplimiento de los requisitos institucionales.

**Comité evaluador**

Cuerpo colegiado, conocido como comité de pares, formado por distinguidos académicos dedicados a la evaluación de los programas educativos y de los servicios ofrecidos por las instituciones públicas o particulares de educación superior.

**Comité tutorial**

Número reducido de personas, que representa a un grupo más numeroso, y que tiene como función la orientación y apoyo para lograr el avance del alumno en materia académica.

**Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)**

Son organismos de carácter no gubernamental cuyas principales funciones son la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales, así como la acreditación de programas y unidades académicas.

**Concierto**

Interpretación musical realizada por un grupo o individuo, programada para su ejecución pública.

**Concurso**

Procedimiento con el que después de una convocatoria, se selecciona mediante jurado y se premia uno ó varios de los trabajos presentados.

**Concurso de selección**

Proceso mediante el cual la Institución identifica quiénes pueden ser alumnos de la misma.

**Conferencia**

Exposición oral de corta duración que desarrolla un experto sobre un tema específico.

**Congreso**

Reunión periódica de una asociación o gremio para deliberar sobre alguna temática.

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)**

Es un organismo público descentralizado, responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México, así como de coordinar, promover, impulsar y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel.

**Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)**

Su función es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

**Convenio**

Instrumento jurídico que se establece entre dos o más instituciones para desarrollar un programa o proyecto específico.

**Convenio de colaboración**

Acuerdo entre dos o más instituciones o empresas con la finalidad de establecer los compromisos legales y financieros para llevar a cabo proyectos de interés común, los cuales pueden incluir actividades de generación de recursos humanos, investigación científica, desarrollo tecnológico, actividades de innovación, servicios científicos y tecnológicos, transferencia de tecnología, actividades culturales, entre otros.

**Convenio de cooperación internacional**

Acuerdo que promueve la dimensión internacional en la formación universitaria con base en el establecimiento y consolidación de proyectos conjuntos, movilidad estu-

c  
d

diantil, favorecimiento de la integración de redes de investigadores y apoyo al desarrollo de la cultura.

**Coproducción de radio y televisión**

Acción y efecto de producir un programa o serie de manera asociada por dos o más productores del país o del extranjero, comprometidos en facilitar los recursos económicos, materiales o humanos necesarios, y que ha sido diseñado para transmitirse por alguno de estos medios.

**Coproducción**

Acción conjunta en diversos grados para financiar una presentación o una temporada artística, abarcando todos los gastos que genera y que corren por cuenta de dos o más instancias.

**Crédito**

Valor que se otorga a una asignatura o actividad académica en función de las horas teóricas y/o prácticas que señala el plan de estudios.

**Curaduría**

Es el proceso a través del cual se crean y organizan (temática, temporal y estilísticamente) los contenidos de exposiciones artísticas o de otra índole en un museo.

**Curso**

Actividad de enseñanza-aprendizaje sobre una disciplina, con un contenido temático y una duración determinada.

**Curso curricular**

Actividad de enseñanza-aprendizaje en un campo determinado, que forma parte de un plan de estudios y tiene valor en créditos. Los cursos ordinarios y remediales son cursos curriculares.

**Curso de actualización**

Actividad de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito es impartir conocimientos actualizados sobre una temática específica.

**Curso de extensión**

Actividad de enseñanza-aprendizaje que no es parte de un plan de estudios formal.

**Curso de formación**

Actividad de enseñanza-aprendizaje dirigida al personal académico con el fin de prepararlo, tanto en los contenidos y métodos pedagógicos, como en los de la disciplina o asignatura que imparta.

**Curso extracurricular**

Actividad de enseñanza-aprendizaje dirigida a los alumnos para apoyar su formación; no forma parte de un plan de estudios y no tiene valor en créditos (redacción, ortografía, comprensión de lectura, cómputo e idiomas).

**Curso remedial**

Actividad de enseñanza-aprendizaje que permite reparar, evitar o aminorar las deficiencias de niveles anteriores.

## d

**Definitividad**

Es la condición que se le otorga a un miembro del personal académico, mediante los procedimientos que establece el Estatuto del Personal Académico, con la finalidad de realizar actividades académicas por tiempo indefinido.

**Dependencia universitaria**

Área administrativa que forma parte de la estructura orgánica de la Universidad, encargada fundamentalmente de las tareas de gestión y desarrollo institucional, en el marco de las funciones sustantivas de la misma (secretarías, direcciones generales, departamentos, coordinaciones, etc.).

**Deporte competitivo**

Actividad que implica la participación formal y constante

del alumno en la práctica de alguna disciplina deportiva, con miras a representar a la Institución en diversas justas.

**Deporte formativo y recreativo**

Actividad lúdica y de esparcimiento llevada a cabo por la comunidad universitaria en diferentes disciplinas deportivas.

**Desarrollo tecnológico**

Trabajo sistemático fundamentado en los conocimientos obtenidos por la investigación o la experiencia práctica, que se dirige a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos; a establecer nuevos procedimientos, sistemas y servicios, o a mejorar considerablemente los ya existentes.

**Dictamen**

Opinión o juicio que se forma o emite sobre una cosa.

**Difusión cultural**

Función sustantiva de la Universidad, cuya finalidad es extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura a la comunidad universitaria y a la sociedad, así como rescatar y preservar los valores culturales que nos son propios en lo nacional, regional o local, y desarrollar circunstancias propicias para la creación de la cultura.

**Diploma**

Reconocimiento que se otorga a quien ha cubierto los requisitos de un programa de estudios.

**Diploma de especialización**

Reconocimiento que se otorga a quien ha cubierto los requisitos académicos y administrativos de una especialización.

**Diplomado**

Acto académico cuyo propósito es actualizar y profundizar los conocimientos, así como desarrollar y mejorar las habilidades, capacidades y destrezas, con rigor académico y metodológico. Su duración mínima es de 120 horas.

**Disco compacto**

Dispositivo de almacenamiento de información que es leído por medios ópticos, utilizando un rayo láser de baja intensidad. Puede almacenar texto, sonido e imágenes.

**Divulgación**

Propagar, publicar, extender o poner al alcance del público el conocimiento y sus resultados.

**Docencia**

Función sustantiva de la universidad orientada a impartir educación, con el objeto de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios, bachilleres y técnicos útiles a la sociedad de acuerdo con las normas, principios, criterios y políticas que rigen la vida académica de la Institución.

**Doctorado**

Nivel de estudios en el que se otorga el grado académico más alto y que tiene como antecedentes académicos la licenciatura, maestría o especialización. Los programas son encomendados para estudios avanzados e investigación original.

**Donación**

Acción de dar o proporcionar bienes muebles, inmuebles o dinero a la UNAM o a una de sus dependencias en forma gratuita y bajo las condiciones que establece la ley.

## e

**Edición**

Conjunto de ejemplares de una obra, impresa de una sola vez a partir del mismo original: libros, material didáctico, revistas, periódicos, boletines, cuadernos, programación, discos y casetes.

**Editorial**

Organismo facultado para publicar todo aquel material (libros, revistas, cuadernos, etc.) que haya sido sometido a un consejo editorial para cumplir con los requisitos institucionales de edición.

**Educación a distancia**

Modalidad de enseñanza-aprendizaje no presencial. Emplea medios de comunicación remota entre los estudiantes y sus profesores.

**Educación abierta**

Modalidad de enseñanza-aprendizaje que permite a los alumnos adecuar el aprendizaje a su disponibilidad de tiempo y horario; suele contener características de la modalidad de educación a distancia. El alumno asiste a la escuela o facultad únicamente para recibir asesorías periódicas con su profesor y a presentar los exámenes respectivos.

**Educación continua**

Conjunto de actos académicos extracurriculares que propician la formación y superación personal y profesional.

**Educación escolarizada**

Modalidad de enseñanza-aprendizaje presencial que se imparte a los alumnos en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de una entidad académica, con



horarios y calendarios de estudios comunes a todos los estudiantes y como parte de un programa educativo.

### **Educación presencial**

Se refiere a la actividad de impartir clase a un grupo de estudiantes en instalaciones universitarias, estando presentes tanto el profesor como los estudiantes.

### **Eficacia**

Se refiere a que los resultados alcanzados concuerden con los objetivos previstos.

### **Eficiencia**

Los resultados educativos se alcanzan de la mejor manera (la eficiencia relaciona insumos con resultados).

### **Eficiencia terminal**

Relación que existe entre el número de alumnos que egresan de la UNAM, al haber acreditado todas las asignaturas correspondientes a un mismo plan de estudios en el tiempo estipulado, y los que ingresan de la misma generación.

En el caso del posgrado, el concepto se refiere al porcentaje de graduados o diplomados en relación con su generación de ingreso.

### **Eficiencia terminal curricular**

Relación entre el número de alumnos que concluyen sus estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios (tiempo curricular) con el número de estudiantes que ingresaron en la misma cohorte o generación.

### **Eficiencia terminal reglamentaria**

Relación entre el número de alumnos que concluyen sus estudios en el tiempo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones (tiempo reglamentario) con el número de estudiantes que ingresaron en la misma cohorte o generación. El tiempo reglamentario de SUAyED se especifica en el artículo 9 del RESUAyED.

### **Egresado**

Alumno que cubre la totalidad de los créditos de las asignaturas o actividades académicas establecidos en el plan de estudios. En la Universidad este concepto solo aplica en los niveles: bachillerato, técnico y licenciatura.

### **Egresados de promedio alto**

Persona que aprueba y acredita todas las asignaturas y actividades que conforman un plan de estudios con un promedio igual o mayor a ocho.

### **Egreso**

Total de alumnos egresados en los niveles: bachillerato, técnico y licenciatura.

### **Egresos**

Erogaciones que se llevan a cabo para apoyar las funciones de docencia, investigación, extensión, difusión y de apoyo, que permiten cubrir los diferentes rubros de gastos de acuerdo con la clasificación por Objeto de Gasto que aparece en el Presupuesto de la UNAM.

### **Ejemplar**

Cada una de las copias de libros, revistas, discos, casetes, etc. que se han reproducido de un original.

### **Encuentro**

Reunión de personas donde se busca o discute la solución a algún asunto de relevancia, y que se organiza con fines de carácter académico y cultural por alguna entidad o dependencia de la UNAM.

### **Entidad académica**

Entidad universitaria cuya actividades sustantivas constituyen las tareas de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura; incluye las escuelas, facultades, centros e institutos.

### **Equidad**

Se refiere a que los logros obtenidos por el sistema educativo estén distribuidos de manera equivalente y tiendan a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, grupos vulnerables y el resto de la población.

### **Equipo**

Conjunto de medios tangibles cuyo propósito es apoyar las funciones sustantivas de la Universidad; incluye medios como computadoras, vehículos, instrumentos de laboratorios, televisores, retroproyectors, etcétera.

### **Escolaridad**

Se refiere al grado máximo de estudios alcanzado por una persona: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

### **Escuela**

Entidad académica orientada a la función docente que imparte los estudios de nivel bachillerato, técnico profesional, licenciatura, especialización o maestría.

### **Especialidad médica**

Estudios cursados por un graduado o licenciado en Medicina en su periodo de posgrado, que lo dotan de un con-

junto de conocimientos médicos especializados relativos a un área específica del cuerpo humano, a técnicas quirúrgicas específicas o a un método diagnóstico determinado.

### **Especialidades no médicas**

Son estudios de nivel posgrado por medio de los cuales se profundiza y ahonda sobre algún área de conocimiento dentro de una profesión y permite desarrollar las habilidades para el desempeño laboral. Al finalizarla se otorga un diploma de especialista en un área de conocimiento específica.

### **Especialización**

Estudios de posgrado que tienen como propósito profundizar en el conocimiento y desarrollar habilidades para el desempeño laboral en las distintas ramas de una profesión, proporcionando conocimientos amplios de un área determinada o adiestrando en el ejercicio práctico de la misma.

### **Estadística**

Proceso que consiste en la recopilación, organización, resumen y presentación de datos numéricos, obtenidos de la observación de un fenómeno.

### **Estadística básica**

Compilación organizada de datos numéricos sobre las funciones sustantivas de la UNAM.

### **Estancia**

Presencia durante un periodo del personal académico en otra entidad distinta a la de su adscripción.

### **Estancia de investigación**

Permanencia del personal académico de tiempo completo definitivo para realizar un proyecto de investigación o de innovación docente en una institución distinta a la de su adscripción, con una duración de uno a seis meses.

### **Estancia sabática**

Periodo concedido a profesores o investigadores de carrera definitivos por cada seis años de actividad, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica, dentro o fuera de la Institución.

### **Estancia académica**

Se entiende como el desarrollo de un proyecto de investigación, docencia o extensión por un periodo determinado en una institución de educación superior distinta a

la de quien realiza la estancia, en los términos que para el efecto se establezcan en las convocatorias o convenios correspondientes.

### **Estímulo**

Incentivo económico que se otorga al personal, de acuerdo con criterios de evaluación de su desempeño.

### **Estímulo académico**

Incentivo económico que se otorga al personal académico, de acuerdo con criterios de evaluación de su desempeño.

### **Estudiante**

Todo alumno de la UNAM o de otra institución de educación superior, nacional o extranjera, que cursa estudios, de nivel medio superior, superior o posgrado.

### **Estudiante extranjero**

Persona que cursa estudios en la UNAM de nacionalidad diferente a la mexicana.

### **Estudios de nivel técnico**

Son los estudios que se realizan simultánea o posteriormente al bachillerato, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales.

### **Evaluación curricular**

Juicio de valor para determinar la conveniencia de conservar, modificar o sustituir un plan de estudios.

### **Evaluación del aprendizaje**

Apreciación o valoración que se hace al proceso de aprendizaje de un alumno y que se traduce en una calificación que es, a su vez, la atribución de un valor según la escala que se aplica.

### **Evaluación diagnóstica**

Análisis cuantitativo y cualitativo a nivel institucional o de una entidad académica en particular, para conocer la situación en la que se encuentra, con el propósito de identificar los principales problemas y obstáculos para el desarrollo institucional.

### **Exalumno**

Estudiante que pierde su condición de alumno por ser egresado, titulado, graduado o haber causado baja.

### **Examen de grado**

Mecanismo para obtener el grado que consiste en la valoración integral de los conocimientos, formación académica y capacidad para la investigación adquiridos por el

alumno a lo largo de sus estudios de maestría o doctorado. (Véase *opciones de graduación*)

### Examen extraordinario

El que se presenta una o varias veces por asignatura, conforme al Reglamento General de Exámenes, después de reprobársela en examen ordinario o por inasistencia en el curso regular.

### Examen ordinario

Se refiere a la calificación de un curso registrada en el *acta de examen ordinario* ante la Dirección General de Administración Escolar.

### Examen profesional

Mecanismo para obtener el título que consiste en la valoración integral —escrita, oral y/o práctica— de los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de sus estudios de licenciatura. En caso de requerirse tesis conlleva su réplica oral. (Véase *opciones de titulación*)

### Exposición

Presentación pública, generalmente ordenada con base en un guión museográfico, de piezas artísticas, productos industriales, trabajos colectivos, temas científicos, etcétera.

### Expositor

Persona que presenta o da a conocer su trabajo al público.

### Extensión de los servicios universitarios

Conjunto de acciones de servicio a la comunidad que realiza una institución de educación superior, por medio de sus entidades académicas, a fin de extender los beneficios de los recursos y conocimientos de que ella dispone. Incluye, entre otros, servicios profesionales (clínicas de salud: odontológicas, médicas, psicológicas, optometría, enfermería; asesorías legales, contables y administrativas), artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario.

### Extensión universitaria

Actividad que permite a la Universidad brindar servicios de apoyo directo a la sociedad, a través de los diferentes centros, clínicas, museos y programas itinerantes creados para este fin.

## f

### Facultad

Entidad académica orientada a la función docente que imparte al menos un programa doctoral, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

### Feria

Exposición, promoción y comercialización de servicios y productos sobre tópicos diversos, que se celebra en sitios públicos y fechas preestablecidas, correspondiente a las tareas de difusión y extensión universitaria.

### Festival

Conjunto de fiestas, funciones, exhibiciones o actuaciones artísticas organizadas por alguna entidad o dependencia de la UNAM.

### Figura académica

Designación genérica utilizada para investigador, profesor de carrera, profesor de asignatura, técnico académico y ayudante de profesor o de investigador, determinada por el Estatuto del Personal Académico.

### Financiamiento

Recursos económicos que la UNAM demanda para la aplicación de sus programas comprendidos en las funciones de docencia, investigación, extensión y de apoyo. De acuerdo con el Presupuesto UNAM, las fuentes de financiamiento son: el subsidio del gobierno federal, los servicios de educación, los productos del patrimonio, y los ingresos propios consecuencia de la prestación de servicios de investigación, asesorías y productos.

### Folleto

Impreso que puede tener diversos formatos y que realiza la dependencia para difundir sus actividades al público.

### Foro

Reunión de personas que discuten informalmente un tema o problema; suele realizarse después de una actividad de interés general. Observada por el auditorio, permite la libre expresión de ideas y opiniones a los integrantes del grupo, en un clima con mínimas limitaciones.



**Fuente**

Es la persona, institución o documento del cual se obtiene la información primaria para la elaboración de las correspondientes unidades informativas.

**Función de cine**

Espectáculo donde se exhiben películas, ya sea en un recinto diseñado para tal efecto o al aire libre.

## gg

**Generación**

Año a partir del cual se considera el ingreso escolar de los alumnos al nivel bachillerato, técnico, licenciatura y posgrado. (Véase *Cohorte*)

**Grado académico**

Es el máximo nivel de estudios con reconocimiento oficial otorgado por la Universidad, como consecuencia de la terminación exitosa de algún programa de maestría o doctorado.

**Graduado**

Egresado que obtiene el grado de maestro o doctor mediante cualquiera de las opciones aprobadas por el Consejo Universitario y el programa de posgrado correspondiente.

**Grupo**

Conjunto de alumnos registrados en una asignatura o actividad académica, para un período escolar, con un profesor y un horario determinado.

## h

**Historia académica**

Es el registro de todas las actas de examen y su calificación, correspondientes a las asignaturas cursadas por un alumno a lo largo de su estancia en la UNAM.

**Homenaje**

Reconocimiento que se rinde a una institución o persona destacada en algún área del conocimiento, organizado y difundido por alguna entidad o dependencia de la UNAM.

**Hora, semana, mes, semestre, clase**

Momento determinado y especificado del día para una o varias sesiones de clase universitaria, a lo largo de siete días consecutivos, durante el tiempo que transcurre entre una fecha y la igual del mes siguiente, en un período de seis meses, que abarca la realización de los cursos generales.

**Hora, semana, mes, semestre, laboratorio**

Momento determinado y especificado del día para una o

varias sesiones de laboratorio de idiomas o ciencias, a lo largo de siete días consecutivos, durante el tiempo que transcurre entre una fecha y la igual al mes siguiente, en un período de seis meses, que abarca la realización de los cursos generales.

**Horas de transmisión**

Duración del envío de señal de audio y/o video desde un punto de origen con un destino, regularmente desde un canal de televisión o una estación de radio, a los aparatos receptores.

**Horas frente a grupo**

Duración, en horas, de las clases o sesiones de enseñanza en las que el profesor trabaja junto con los alumnos.

**Horas, semana**

Número total de horas de clase, teórica o práctica, impartidas en una semana.

**Impacto**

Efectos positivos o negativos esperados, o no, de un programa en un contexto determinado. En un marco institucional permite constatar el grado de incidencia de la Universidad en el contexto económico, social y cultural, en los ámbitos regional, nacional e internacional, según sea el caso.

**Indicador**

Conjunto de datos cualitativos o cuantitativos que se consideran como signo o indicio de la presencia de una condición (objeto o evento) con características o propiedades definidas.

**Indicador de desempeño**

Es una razón o proporción, porcentaje u otro valor cuantitativo, que permite a una institución comparar su posición en áreas estratégicas, según criterios de especialistas propios o externos, con el desempeño pasado y metas institucionales establecidas. Los indicadores permiten a los tomadores de decisiones evaluar la posición estratégica de la institución y realizar análisis comparativos posteriores. Ejemplos de indicadores de desempeño son: Tasa de ingreso de alumnos, Tasa de egreso de alumnos, Eficiencia terminal, Costo promedio por alumno, etcétera.

**Índice**

Relación entre una o más variables que muestran el comportamiento final de una cierta característica dentro de un universo dado. Puede tomar dos modalidades: cuantitativa y cualitativa.

**Infraestructura**

Se refiere tanto al acervo físico: edificios, aulas, laboratorios, oficinas, instalaciones deportivas, mobiliario y equipo, vías de comunicación, etcétera, como a los recursos humanos con que cuenta la Institución para cumplir con sus funciones.

**Ingreso**

Acto de ser admitido como alumno en alguno de los programas de estudio de la UNAM.

**Ingresos**

(Véase *financiamiento*).

**Ingresos extraordinarios**

Son los no incluidos en los presupuestos programáticos anuales aprobados para las entidades y dependencias

por el Consejo Universitario, y que sean generados por: prestación de servicios, enajenación y arrendamiento, donativos y aportaciones con o sin fines específicos, licenciamiento de tecnología y uso de patentes, y cualquier otra causa diferente a las anteriores.

**Iniciación universitaria**

Nivel de estudios equivalente a secundaria.

**Inscripción**

Trámite mediante el cual se formaliza el ingreso en alguno de los niveles de estudio de la UNAM.

**Inserción**

Anuncio publicado en algún medio de comunicación impreso, pagado por la entidad o dependencia.

**Instituciones de educación superior**

Comprende todas las universidades, institutos tecnológicos y otras instituciones que realizan actividades docentes a nivel profesional medio y superior. Pueden ser públicas o privadas. Incluye: institutos de investigación, clínicas experimentales y hospitales dependientes directamente de instituciones de educación superior.

**Instituciones incorporadas**

(Véase *Sistema Incorporado*).

**Instrumentos de difusión**

Son todos los elementos que permiten la promoción de las actividades que organizan las dependencias y/o entidades académicas. Incluye: artículos promocionales, boletines de prensa, presentación de publicaciones, impresos, inserciones en prensa y exteriores, spots de radio y televisión, portales electrónicos y redes sociales, entre otros.

**Instrumento jurídico**

Se refiere al documento legal que determina las actividades de colaboración entre dependencias e instituciones, así como la protección de las obras artísticas o intelectuales creadas. Incluye: acuerdos, adquisición de derechos, bases de colaboración, contratos, convenios, patentes, registro de derechos de autor y reserva de derechos.

**Insumo**

Elemento que alimenta un proceso de producción y sobre el cual se realiza una transformación específica con el propósito de obtener un producto determinado. El insumo es un constituyente del producto (recursos).

**Intercambio académico**

Acciones tendientes a incrementar los vínculos de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural de la UNAM con otras universidades e instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

**Investigación**

Función sustantiva de la Universidad, cuya finalidad es la creación y desarrollo de nuevo conocimiento. Ésta puede ser básica o aplicada.

**Investigación aplicada**

Es investigación original, que se emprende con el fin de adquirir nuevos conocimientos, dirigiéndose hacia una meta u objetivo práctico.

**Investigación básica**

Trabajo experimental o teórico que se lleva a cabo con el fin de adquirir nuevos conocimientos relacionados con los mecanismos fundamentales de fenómenos y hechos observables, sin tener un uso o una aplicación práctica en mente. Analiza propiedades, estructura y relaciones con miras de formular o comprobar hipótesis, teorías o leyes.

**Investigación y desarrollo tecnológico (IDT)**

Comprende el trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el acervo de conocimiento y el uso de éste para idear nuevas aplicaciones.

**Investigación en proceso**

Aquella que se encuentra en alguna de las distintas etapas que comprende una investigación, ya sea básica, aplicada o de otro tipo, y que no está terminada.

**Investigador**

Personal académico que trabaja en una entidad universitaria con dedicación plena a la investigación, ya sea científica o humanística. Puede ocupar cualquiera de las siguientes categorías: asociado o titular, en cada una de las cuales habrá tres niveles: A, B y C.

**International Standard Book Number (ISBN)**

Sistema en el cual mediante un sólo número de doce dígitos se identifica internacionalmente la producción de cada editor.

**International Standard Serial Number (ISSN)**

Número internacional que permite identificar de manera única una publicación hemerográfica.

## j

**Jornadas**

Serie de actividades escénicas, musicales y/o dancísticas, apoyadas por actividades académicas como conferencias y mesas redondas, en torno a un tema.

## l

**Laboratorio**

Local o espacio dispuesto con equipo especializado, para efectuar actividades experimentales o prácticas de docencia o investigación.

**Libro arbitrado**

Libro que se publica tras haber sido evaluado por un Comité Editorial, el cual sirve de aval de la calidad del trabajo.

**Libro no arbitrado**

Libro que se publica sin haber sido sometido a la evaluación de un Comité Editorial.

**Licenciatura**

Nivel de estudios en el que se otorga el título correspondiente, cuyo propósito es proporcionar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de una profesión. Tiene como antecedente inmediato al bachillerato.

**Línea de investigación**

Temas afines dentro de una disciplina cuyo estudio suele ser de carácter permanente, en el que se agrupan, organizada y sistemáticamente, los proyectos de investigación que se llevan a cabo.

**Maestría**

Nivel de estudios que requiere como antecedente de licenciatura o su equivalente, cuyo propósito es proporcionar formación amplia y sólida en la disciplina, para el desempeño de la docencia de alto nivel, el ejercicio profesional con alta capacidad técnica y metodológica, y el inicio de la investigación.

**Materia**

(Véase *asignatura*).

**Material didáctico**

Cualquier recurso tangible o virtual diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea proporcionando información, facilitando el ejercicio de habilidades, la evaluación, simulaciones y/o entornos para la expresión y creación

**Matrícula**

(Véase *población escolar*).

**Mesa redonda**

Dinámica semejante al simposio, pero que se diferencia del mismo porque los expositores mantienen puntos divergentes u opuestos sobre el tema.

**Meta**

Expresión cuantitativa de los resultados de las acciones programáticas en un período determinado.

**Movilidad estudiantil nacional e internacional**

Se refiere a la incorporación de los alumnos de una institución en los planes y programas de otra institución, nacional o extranjera, con el objetivo de fortalecer la formación profesional de los alumnos y enriquecer sus perspectivas sociales y culturales, para un mejor desempeño en el campo laboral.

**Multidisciplinario**

Enfoque aplicado a un problema de conocimiento, a partir de las coincidencias o confluencias metodológicas o de contenido entre varias disciplinas.

**Nivel de estudios**

Etapas en las que se divide la escala educativa: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

**Nombramiento académico**

Medio por el cual la Universidad establece, para su personal académico, la designación sobre la plaza o el número de horas que deberán ser cubiertas. El nombramiento se-

ñala la figura, categoría, nivel y tiempo asignado, de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico. Un académico puede tener uno o más nombramientos.

**Nombramiento administrativo**

Medio por el cual la Universidad establece, para su personal administrativo, la designación para cubrir una plaza. El nombramiento contiene el cargo y número de horas a cubrir.

**Objetivo**

Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar a través de las funciones sustantivas del quehacer universitario.

**Obra de teatro**

Acción dramática individual o colectiva interpretada en un

escenario, basada en un guión escrito y diseñada expresamente para su ejecución pública.

**Opción académica**

Alternativa de orientación terminal establecida en el plan de estudios, que se ofrece a los alumnos a partir de un determinado semestre.

**Opción técnica**

Educación técnica que se imparte de manera complementaria a nivel bachillerato, destinada a la formación de técnicos auxiliares.

**Opciones de graduación**

Mecanismos para obtener el grado de especialista, maestro o doctor: tesis, examen general de conocimientos y otras opciones de acuerdo a las necesidades específicas de cada programa, con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado y la aprobación del consejo académico correspondiente.

**Opciones de titulación**

Mecanismos para obtener el título de licenciatura: tesis o tesina y examen profesional; por actividad de investigación; por seminario de tesis o tesina; mediante examen general de conocimientos; por totalidad de créditos y alto nivel académico; por actividad de apoyo a la docencia; por trabajo profesional; mediante estudios en posgrado;

por ampliación y profundización de conocimientos; por servicio social y las demás que cada consejo técnico determine, con previa opinión favorable del consejo académico de área correspondiente.

**Organismo acreditador**

Un organismo acreditador es autónomo e imparcial y su principal objetivo es reconocer la calidad de los programas académicos que ofrecen instituciones públicas y particulares de educación superior del país. El organismo acreditador con especialidad en una o más áreas o subáreas del conocimiento es una asociación civil que debe demostrar que en la prestación de los servicios de acreditación garantiza actuar como organismo de tercera parte, con calidad y objetividad, así como con imparcialidad e independencia de la institución que imparte los programas académicos; que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para que los procesos de acreditación sean confiables y transparentes, así como con la infraestructura suficiente para el control de calidad de los procesos y los sistemas de monitoreo e información necesarios.

## p

**Panel**

Reunión de expertos para dar a conocer ante un grupo sus puntos de vista sobre un tema, en forma de diálogo o conversación.

**Pase reglamentado**

Procedimiento por medio del cual ingresan a nivel profesional los alumnos procedentes del bachillerato de la UNAM.

**Patente**

Título que certifica la propiedad en el registro de un invento y que da a su tenedor la exclusividad en la explotación de aquél.

**Performance**

Arte en acción: expresión artística caracterizada por acontecimientos efímeros cuya existencia como obra de arte tiene una duración limitada.

**Periodo interanual**

Lapso que establece el calendario escolar entre un año lectivo y otro.

**Periodo intersemestral**

Lapso que establece el calendario escolar entre el primer y segundo semestre del año.

**Periodo o ciclo escolar**

Lapso anual o semestral que señala el Consejo Universitario para realizar actividades académicas.

**Personal académico**

Personal que tiene nombramiento académico de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente.

En general, para contabilizar al personal académico de la UNAM se toma como universo la nómina correspondiente, ubicando a cada miembro en uno y sólo un lugar (grupo, dependencia y subdependencia) y con un solo nombramiento académico. El criterio que se sigue para decidir dónde situarlo es: primero, donde tenga más horas contratadas; segundo, donde sea definitivo; tercero, de haber empate se asigna aleatoriamente. El resultado se da a nivel institución, por cada grupo de dependencias, por cada dependencia o por cada subdependencia. Concretamente, alude al número de registros federales

de contribuyentes diferentes asentados en la nómina del personal académico de la UNAM.

### **Personal académico de nuevo ingreso**

Personal que se incorpora a la Universidad por primera vez para formar profesionistas, investigar y extender la cultura, y al que se le otorga el nombramiento correspondiente de acuerdo con lo estipulado por el Estatuto del Personal Académico.

### **Pertinencia**

Grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la entidad o dependencia y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta.

### **Plan de estudios**

Documento aprobado por los cuerpos colegiados correspondientes que sustenta el quehacer docente en la Institución y constituye la vía obligatoria a seguir por parte de los docentes y alumnos, para que estos últimos puedan obtener un certificado, título, diploma o grado.

### **Plantel**

Establecimiento o lugar en que se forman personas en algún ramo del saber.

### **Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)**

Este programa, administrado por el Conacyt, implica un reconocimiento público a la calidad de los posgrados con base en un proceso de evaluación y seguimiento. Opera en dos vertientes: 1) el Padrón Nacional de Posgrado (PNP), con dos niveles: a) programas de Competencia internacional, b) programas Consolidados; y 2) el Programa de Fomento a la Calidad (PFC), con dos niveles: a) programas En desarrollo, b) programas de Reciente creación.

### **Población escolar**

Total de alumnos inscritos en un área del conocimiento, nivel de estudios, facultad o escuela, programa o carrera de la UNAM, en un semestre o año escolar.

### **Población objetivo (becas)**

Total de alumnos que cubren los requisitos que se solicitan para el otorgamiento de una beca.

### **Política**

Criterio de carácter general o específico, que guía la actuación para el logro de los objetivos que se tienen establecidos.

### **Ponencia**

Estudio o propuesta de resolución sobre un tema, que se somete al examen y fallo de una asamblea, congreso, simposio, mesa redonda, etcétera.

### **Posgrado**

Estudios posteriores a la licenciatura, cuyos propósitos son la actualización profesional y académica, así como la formación de profesionales de alto nivel, de profesores y de investigadores.

### **Práctica y/o trabajo de campo**

Actividad de aplicación de conocimiento o investigación que se realiza en el medio natural donde se produce o presenta un fenómeno u objeto de estudio y que contribuye a la formación de estudiantes.

### **Presentación de danza**

Representación escénica de un espectáculo coreográfico, individual o colectivo, diseñado expresamente para su ejecución ante el público.

### **Presentación de publicaciones**

Actividad pública mediante la cual se dan a conocer diversos títulos editados por cualquier instancia.

### **Presupuesto**

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos necesarios para cumplir con los objetivos y metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de desarrollo institucional y de planeación.

### **Proceso técnico-administrativo**

Estudios de viabilidad, intermediación administrativa, legislación específica y proyectos técnicos.

### **Procesos**

Son los métodos, actividades y programas: es decir las acciones que refieren el "cómo" se usarán los insumos para producir los resultados.

### **Producción artística**

Comprende los trabajos artísticos cuyos costos creativos fueron financiados con presupuesto universitario; desde el inicio de la fase creativa hasta su puesta en escena, montaje o presentación al público. Permite cumplir con la función de fomento a la creación artística. Incluye: obra musical, obra coreográfica, obra de teatro, obra filmica y exposición.



**Producción audiovisual**

Se refiere a todas las producciones realizadas en formatos audiovisuales y que son utilizadas para la difusión y extensión universitaria. Incluye: discos compactos, obra filmica, producción radiofónica, producción televisiva y videos.

**Producción de presentaciones artísticas**

Es la acción de financiar todos o la mayoría de los gastos que genera la presentación o la temporada de espectáculos artísticos.

**Producción editorial**

Comprende toda obra terminada, de la cual se realiza una producción o tiraje para su distribución y/o comercialización. Incluye: audiocasetes, catálogos, colaboración en publicaciones, discos compactos, folletos, libros, revistas y videocasetes.

**Producción radiofónica**

Grabaciones sonoras realizadas para ser difundidas a través de la radio: cápsulas, promocionales y programas.

**Producción televisiva**

Grabaciones audiovisuales realizadas para ser difundidas a través de la televisión: cápsulas, cortinillas, demos, programas, promocionales y teleconferencias.

**Productos**

Comprende los bienes y servicios producidos directamente por las acciones institucionales, en función de la utilización de los insumos y procesos para generarlos.

**Productos de investigación**

Son las publicaciones que emanan de un proyecto de investigación, a saber: libros, capítulos en libros, artículos en revistas nacionales e internacionales, artículos en memorias, reseñas, introducciones, compilaciones, citas a, traducciones especializadas, reportes técnicos, patentes y otros.

**Productos tecnológicos terminados**

Desarrollo derivado de una investigación, cuyos resultados son susceptibles de ser empleados en la actividad productiva y que han sido plenamente documentados.

**Productos tecnológicos transferidos al sector industrial o de servicios**

Desarrollo derivado de una investigación que, mediante venta de patente o bajo licencia, es empleada por la industria o por el sector servicios.

**Profesor de asignatura**

Profesor que, de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, es remunerado en función del número de horas de clase que imparte. Podrá impartir una o varias materias, ser interino o definitivo, y ocupar cualquiera de las siguientes categorías: A o B.

**Profesor de carrera**

Profesor que dedica a la Universidad tiempo completo o medio tiempo en la realización de labores académicas: docencia, tutorías a alumnos, generación y aplicación innovadora de conocimientos, gestión académica y difusión de la cultura. Podrá ocupar cualquiera de las siguientes categorías: asociado o titular, en cada una de las cuales habrá tres niveles: A, B y C.

**Profesor, investigador o técnico visitante**

Son profesores, investigadores o técnicos pertenecientes a otras instituciones que desempeñan funciones académicas o técnicas específicas por un tiempo determinado, las cuales podrán ser remuneradas por la Universidad.

**Programa**

Conjunto de acciones específicas, apoyadas con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, para instrumentar estrategias destinadas al logro de metas y objetivos.

**Programa de asignatura**

Guía metodológica que contiene los objetivos de aprendizaje, métodos de enseñanza, desglose temático, bibliografía y medios de evaluación de una asignatura.

**Programa de cómputo**

Conjunto de instrucciones que permite ejecutar una serie de operaciones, generalmente orientadas a la resolución de problemas

**Programa de estudio**

(Véase *programa de asignatura*).

**Programa de investigación**

Conjunto de actividades ordenadas y sistematizadas cuyo propósito es servir de guía y orientación para alcanzar de manera más adecuada los objetivos de un proyecto de investigación.

**Programa de posgrado**

Estudios que se realizan después de la licenciatura y que tienen como finalidad formar profesionales y académicos

del más alto nivel; se imparten en las modalidades presencial, abierta, a distancia o mixta. Están organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos conjuntamente por entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas.

### Programa de radio

Unidad aislada dentro de una emisión. Conjunto de contenidos sometidos a una unidad de tratamiento, estructura y tiempo para ser difundidos por radio y que se integran en la programación global. Los programas se pueden clasificar por su contenido en: culturales, educativos e informativos.

### Programa de televisión

Unidad aislada dentro de una emisión. Conjunto de contenidos sometidos a una unidad de tratamiento, estructura y tiempo para ser difundidos por televisión y que se integran en la programación global. Los programas se pueden clasificar por su contenido en: culturales, educativos e informales.

### Programas de posgrado consolidados

**Orientación profesional:** El 50% del total de los profesores de tiempo completo deberán contar con ejercicio profesional destacado y productividad en el campo del programa.

**Orientación a la investigación:** El 60% del total de los profesores de tiempo completo deberán pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y al menos el 40% del total deberán ser niveles I, II y/o III del SNI.

### Programas de posgrado de competencia internacional

**Orientación profesional:** El 50% del total de los profesores de tiempo completo deberán contar con ejercicio profesional con reconocimientos internacionales en su área profesional.

**Orientación a la investigación:** El 60% de los profesores de tiempo completo deberán pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y al menos el 40% del total deberán ser niveles II y/o III del SNI.

### Programas de mano

Impreso realizado para cada función, generalmente en actividades de teatro, danza y música, que se reparte a cada asistente y en donde se da toda la información de la obra y el grupo que se presenta.

### Programas externos de servicio social

Los que se llevan a cabo en instituciones patrocinadoras o receptoras de los sectores público y social.

### Programas internos de servicio social

Los que se desarrollan en facultades, escuelas, institutos, centros de investigación o en alguna otra dependencia adscrita a la UNAM.

### Programas multidisciplinarios rurales, urbanos y suburbanos

Los que promueven la participación conjunta de estudiantes de diversas disciplinas, en la resolución de problemas sociales. Pueden ser promovidos por el Programa de Servicio Social Multidisciplinario o por cualquier institución patrocinadora o receptora del sector público y social.

### Promocional

Formato para televisión o radio que informa sintéticamente sobre una actividad o recinto que promueve.

### Prototipo

Primer ejemplar o modelo destinado a experimentar en funcionamiento sus cualidades y características.

### Proyecto

Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

### Proyecto colectivo

Proyecto de investigación que se realiza por más de un académico, inter o multidisciplinariamente.

### Proyecto de cooperación internacional

Proyecto presentado, analizado y aprobado para ser desarrollado en conjunto con alguna institución del extranjero.

### Proyecto de investigación

Trabajo académico en el ámbito de la docencia, la investigación o el desarrollo tecnológico realizado con base en una metodología y con objetivos y metas a alcanzar, normalmente inserto en una línea de investigación.

### Proyecto de investigación en desarrollo

(Véase *investigación en proceso*).

### Proyecto individual

Proyecto de investigación que se realiza por un solo académico.



**Proyecto multidisciplinario**

Proyecto de investigación en el que participan expertos de más de una disciplina.

**Proyecto con financiamiento externo**

Se refiere al proyecto de investigación o de desarrollo tecnológico que recibe financiamiento de instituciones u organismos nacionales o internacionales, públicos o privados.

**Publicaciones académicas**

Se entiende como publicaciones académicas las que se

mencionan a continuación: artículos aparecidos en revistas, en libros, en memorias y en periódicos, así como la producción de revistas y libros relacionados con el proyecto de investigación.

**Publicaciones universitarias**

Las que impriman o editen las escuelas, facultades, institutos, centros y las dependencias de la administración central de la UNAM, con el propósito de cumplir sus funciones sustantivas.

## r

**Reedición**

Conjunto de ejemplares de una obra, impresa por una nueva ocasión. En algunos casos, la reedición supone una revisión de la obra; esta revisión puede implicar correcciones, adiciones o supresiones.

**Registro de patente**

Título expedido por Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual que confiere el derecho de explotar en forma exclusiva una invención.

**Reinscripción**

Trámite que realizan los alumnos en períodos posteriores al ingreso para quedar registrados en una o varias asignaturas o actividades académicas.

**Relación de asignaturas**

Catálogo de las asignaturas registradas oficialmente en un plantel, válidas solamente si cuentan con una clave asignada por la Dirección General de Administración Escolar.

**Relación de grupos y profesores**

Informe de registro de grupos y profesores declarados en el sistema computarizado para un período escolar.

**Relevancia**

Los objetivos, actividades realizadas y resultados obtenidos son adecuados a las características y necesidades de la sociedad en general.

**Reprobación**

No aprobar un curso o examen. Un alumno puede reprobar en curso o examen ordinario, o bien en extraordinario.

**Restauración**

Proceso de reparación de una pieza mueble o inmueble de tal manera que se conserve en buen estado y recupere lo más posible de su estado original.

**Resultados**

Atiende al impacto y consecuencia para la comunidad y sociedad en general de los productos (bienes y servicios), y acciones institucionales desarrolladas.

**Revisión a los planes de estudio**

Acción que se lleva a cabo para evaluar la viabilidad, congruencia y actualidad de un plan de estudios; no implica necesariamente la modificación del plan.

**Revista arbitrada**

Publicación periódica que difunde información sobre un tópico especial, tras evaluar por medio de un comité editorial la calidad de dicha información.

**Revista indizada**

Revista arbitrada y reconocida internacionalmente por mecanismos especializados en la materia.

**Semestre escolar**

Número de semanas de actividad académica que establece el calendario escolar aprobado por el Consejo Universitario.

**Seminario**

Experiencia enfocada a propiciar el aprendizaje de un grupo a partir de la presentación y discusión sobre temas selectos. Uno de los propósitos es producir un documento, resultado de la reflexión de los participantes.

**Serie**

Conjunto de monografías relacionadas entre sí, publicadas sucesivamente a intervalos regulares, bajo un título colectivo.

**Servicio bibliotecario**

Conjunto de acciones académicas, técnicas y administrativas mediante las cuales se selecciona, adquiere, procesa, sistematiza, almacena, difunde, controla y preserva el material bibliohemerográfico.

**Servicio de consulta**

Ayuda directa y personal en la búsqueda de la información a solicitud de un usuario, que se proporciona con los recursos de la biblioteca o de otras de la localidad o del extranjero.

**Servicio social**

Realización obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio e interés de la sociedad.

**Servicios de extensión profesionales**

Son las actividades de apoyo y en beneficio de la sociedad (comunidades, empresas, etc.) que realizan facultades y escuelas en razón de las disciplinas que cultivan, y que permiten atender o coadyuvar a resolver problemáticas específicas que competen a su campo disciplinar.

**Servicios médicos deportivos**

Acciones orientadas al fomento de la salud de los deportistas universitarios, evaluaciones morfo-funcionales y tratamientos fisiátricos.

**Simposio**

Reunión en la que especialistas examinan y discuten un determinado tema o asunto.

**Sistema bibliotecario**

Conjunto constituido por las unidades que proporcionan servicios bibliotecarios en las diferentes entidades y dependencias de la UNAM, así como por los organismos que coordinan y apoyan la gestión de dichas unidades.

**Sistema escolarizado**

Sistema donde la impartición de la enseñanza se lleva a cabo de manera presencial y requiere de la asistencia del alumno de manera cotidiana. Se da en las aulas de la escuela o facultad cumpliendo con las horas (teóricas y prácticas) establecidas en el plan de estudios correspondiente.

**Sistema Incorporado**

Conjunto de instituciones educativas distintas de la UNAM que imparten los planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Universitario, en cualquiera de sus niveles: bachillerato, licenciatura o posgrado.

**Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)**

Sistema que consolida un conjunto de programas que soportan el quehacer de los creadores de talento y excelencia, mediante el fomento y apoyo a la creación individual y su ejercicio en condiciones adecuadas, para contribuir a incrementar el patrimonio cultural de México. Se divide en: a) Creadores artísticos y b) Creadores eméritos.

**Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**

Sistema creado para promover y fortalecer la calidad de la investigación científica y tecnológica, así como la innovación que se produce en el país. Se otorga a través de la evaluación por pares a investigadores en activo en tres categorías: Candidato a Investigador Nacional; Investigador Nacional, con tres niveles; e Investigador Nacional Emérito.

**Sistema Universidad Abierta**

Sistema flexible donde la adquisición de conocimiento por parte del alumno se da a través de la lectura de guías, manuales, libros, etcétera, con la asesoría del maestro, y suele contener características de la modalidad a distancia.

El alumno asiste a la escuela o facultad únicamente para recibir asesorías periódicas y a presentar los exámenes respectivos.

### Software

Programas y rutinas (instrucciones secuenciales) que indican a la computadora qué hacer y cuándo hacerlo. También denota la documentación: manuales, diagramas e instrucciones del operador.

### Suficiencia

Se refiere a que la entidad académica cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para el logro de resultados.

### Superación académica

Proceso continuo y dinámico de aprendizaje, tanto en materia disciplinar como pedagógica, que permite al personal académico desarrollar y ampliar su trayectoria al interior de la Institución, coadyuvando al mejoramiento de la calidad educativa en beneficio de los alumnos.

## t

### Taller

Experiencia académica cuya finalidad es el desarrollo de habilidades a partir de la realización de ejercicios que dan lugar al acercamiento vivencial con las competencias respectivas.

### Técnico académico

Personal académico que desempeña un abanico muy amplio de actividades de apoyo o de servicios técnicos en una determinada especialidad, materia o área, en las funciones sustantivas de docencia e investigación. Puede ocupar cualquiera de las siguientes categorías: auxiliar, asociado o titular, en cada una de las cuales habrá tres niveles: A, B y C.

### Técnico profesional

Nivel otorgado en algunas de las licenciaturas que ofrece la UNAM como reconocimiento a los saberes y habilidades adquiridos en un punto intermedio de los estudios profesionales.

### Tesina

Breve disertación escrita que algunos planes de estudio de la UNAM permiten presentar a los aspirantes a un título profesional o grado.

### Tesis

Disertación escrita que presenta el aspirante a un título profesional o grado académico, establecida como una de las opciones de titulación en los planes de estudio.

### Tiraje

Número de ejemplares de que consta una edición: se ha hecho un tiraje de mil revistas.

### Titulación

Requisitos establecidos por la Universidad para obtener el título que ampare el ejercicio de una profesión.

### Título de grado

Documento oficial que ampara los estudios que confieren el grado de maestro o doctor.

### Título profesional

Documento oficial que ampara los estudios que confiere el grado académico de licenciado(a).

### Transferencia tecnológica

Proceso de transmisión de una innovación –descubrimiento científico, tecnología, avance médico de cualquier tipo– desde su alumbramiento hasta su incorporación a la práctica.

### Transmisión

Envío de señal audio-video desde un punto de origen hasta un punto de destino, regularmente de un canal de televisión o estación de radio a los aparatos receptores.

### Tronco común

Conjunto de asignaturas básicas que cursa un alumno a fin de adquirir una formación esencial y homogénea, que le permita luego seleccionar la carrera de su preferencia.

### Turno

División en horas del período diario en el que se programa la impartición de cursos; se aplica también al número de horas diarias que un trabajador presta sus servicios a la Institución.

### **Tutor académico**

Docente o investigador responsable del desarrollo de las actividades académicas y/o de investigación, de uno o más alumnos.

### **Tutoría**

Actividad que realizan los académicos para orientar y dirigir a los alumnos en el desarrollo de su plan de estudios o en sus proyectos de investigación.

## u

### **Usuario**

Beneficiario de los servicios proporcionados por la UNAM: instituciones, personal académico, estudiantes, empleados administrativos, autoridades, funcionarios y público en general.

## v

### **Validez**

Grado en que una prueba, ensayo o indicador sirve al propósito para el que fue elaborado.

regional, nacional e internacional, con el fin de extender y difundir el conocimiento y los servicios que presta.

### **Vinculación**

Actividad sustantiva de la Universidad por medio de la cual se relaciona con otras instituciones de educación superior y los sectores social y privado del ámbito local,

### **Vinculación académica**

Actividad que realiza un académico con diferentes actores externos a la propia institución, ya sea a través de la participación o elaboración de proyectos, asesorías o visitas técnicas.